

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA,
CELEBRADA EL DÍA 4 DE ABRIL DE 2017

Presidencia del C. Diputado Luis Gerardo Quijano Morales.

(09:35 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS ALBERTO MENDOZA ACEVEDO.- Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia a los diputados a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.- Buenos días. Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, hay una asistencia de 50 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra publicado en la página oficial de este Órgano Legislativo en el apartado de Gaceta Parlamentaria y ha sido distribuido con antelación a cada diputado.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

SESIÓN ORDINARIA. 4 DE ABRIL DE 2017

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMPARECENCIAS

4.- COMPARECENCIA DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

5.- COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 5 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Secretaria. Para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va a proceder a elegir la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de

la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el mes de abril del Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la actual Legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación correspondientes, así como a hacer el anuncio a que se refiere el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a fin de que los diputados asistentes puedan emitir su voto.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna instalada en esta tribuna para tal efecto.

LA C. SECRETARIA.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

(Escrutinio)

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado es el siguiente: Hubo 5 votos nulos a favor de la planilla integrada por:

Presidente diputado Ernesto Sánchez Rodríguez

Vicepresidente diputado Luis Alberto Chávez García

Vicepresidenta diputada Cynthia Iliana López Castro

Vicepresidenta diputada Juana María Juárez López

Vicepresidente diputado Luciano Jimeno Huanosta

Secretaria diputada Rebeca Peralta León

Secretaria diputada Eva Eloisa Lescas Hernández

Prosecretario diputado Carlos Alfonso Candelaria López

Prosecretaria diputada Vania Roxana Ávila García.

Hubo 43 votos a favor de la planilla integrada por los siguientes diputados:

Presidente diputado Ernesto Sánchez Rodríguez

Vicepresidente diputado Luis Alberto Chávez García

Vicepresidenta diputada Cynthia Iliana López Castro

Vicepresidenta diputada Juana María Juárez López

Vicepresidente diputado Luciano Jimeno Huanosta

Secretaria diputada Rebeca Peralta León

Secretaria diputada Eva Eloisa Lescas Hernández

Prosecretario diputado Carlos Alfonso Candelaria López

Prosecretaria diputada Vania Roxana Ávila García.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUIS GERARDO QUIJANO MORALES.- En consecuencia, se declaran que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura, durante el mes de abril, correspondiente al Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la actual Legislatura, a los siguientes diputados y diputadas:

Presidente	diputado Ernesto Sánchez Rodríguez
Vicepresidente	diputado Luis Alberto Chávez García
Vicepresidenta	diputada Cynthia Iliana López Castro
Vicepresidenta	diputada Juana María Juárez López.
Vicepresidente	diputado Luciano Jimeno Huanosta.
Secretaria	diputada Rebeca Peralta León.
Secretaria	diputada Eva Eloisa Lescas Hernández.
Prosecretario	diputado Carlos Alfonso Candelaria López.
Prosecretaria	diputada Vania Roxana Avila García.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, al Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, así como a las Cámaras de Diputados y Senadores del honorable Congreso de la Unión.

Se solicita a los integrantes de la Mesa pasen a ocupar sus lugares en el presídium.

(Los Integrantes de la Mesa pasan a ocupar sus lugares)

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SANCHEZ RODRIGUEZ.- Como siguiente punto de la orden del día y de conformidad con lo establecido en los Artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el Acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 22 de marzo del año en curso, en la presente sesión ordinaria se llevará a cabo la comparecencia del licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal.

Para tal efecto y acompañar al interior del Recinto al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, se designan en Comisión de Cortesía a los siguientes diputados: diputado Carlos Alfonso Candelaria López, diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, diputada Nury Delia Ruiz Ovando, diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, diputada Mariana Moguel Robles, diputado Israel Betanzos Cortés, diputado José Manuel Delgadillo Moreno, diputado Iván Texta Solís, diputado Raúl Antonio Flores García, diputado Miguel Angel Hernández Hernández y el diputado Raymundo Martínez Vite. Se solicita a la Comisión cumpla con su cometido.

(La Comisión cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal. Asimismo se agradece su asistencia a esta sesión de todos los distinguidos invitados que hoy nos honran con su presencia.

En términos de lo dispuesto por el punto 4 del resolutive segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno y aprobado por el pleno, harán uso de la palabra para fijar sus posiciones de sus respectivos grupos parlamentarios hasta por 10 minutos los siguientes diputados: diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista; diputada Nury Delia Ruiz Ovando, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario de Acción Nacional; diputado Iván

Texta Solís, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática; el diputado Miguel Ángel Hernández Hernández, del grupo parlamentario de MORENA.

Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario de Encuentro Social. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Con su venia, Presidente.

Estimado Procurador, sea usted bienvenido a esta honorable Asamblea, así como todos sus invitados.

Compañeros periodistas; compañeros diputados y diputadas:

Derivado del análisis del Informe que previamente nos hizo llegar, realizaré algunas observaciones.

En la actualidad existen diversos organismos sociales, educativos e incluso políticos que exhiben en materia de seguridad y procuración de justicia de forma distinta la información estadística a nivel nacional; pero también de manera puntual información de la Ciudad. Sin embargo, en el grupo parlamentario del Partido Encuentro Social destacamos lo siguiente: Que de conformidad con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, las Delegaciones Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero e Iztapalapa se ubican entre las demarcaciones con más homicidios dolosos a nivel nacional.

El tema del repunte de delitos y conformación de bandas, grupos delictivos y delincuenciales organizadas, bandas organizadas, sabemos que este término no se gusta, sin embargo es un asunto en el que se debe trabajar de manera inmediata en la Ciudad.

Por otro lado, Procurador, en su Informe del periodo comprendido entre el 1º de marzo de 2016 al 28 de febrero de 2017 señala un gasto de 5 mil 521 millones de pesos y por otro lado reporta un total de 201 mil 302 averiguaciones previas y carpetas de investigación, ya que si realizáramos una conciliación entre los gastos, averiguaciones previas y carpetas tendríamos que la procuración de justicia en esta Ciudad viene saliendo un aproximado de 30 mil pesos. Dicho gasto socialmente sería justificado si la incidencia delictiva y la impunidad hubiera disminuido de manera exponencial, sin embargo sabemos que no es así.

Destaco, Procurador, que en el tema de los homicidios dolosos el mayor porcentaje se comete mediante las riñas, situación que si recuerda desde la primera de sus comparecencias en esta ya VII Legislatura se le ha pedido desde esta Tribuna se trabaje enfáticamente en el tema preventivo con las autoridades delegacionales, de las áreas de gobierno y de seguridad pública, ya que dichos homicidios en su mayoría se cometen bajo la ingesta de bebidas alcohólicas o sustancias psicoactivas.

En su Informe de labores, señor Procurador, expone cuánto se ha trabajado en la protección de niños, niñas y adolescentes, incluso nos señala el número total de averiguaciones previas y carpetas de investigación que se integran y en cuántas se ejercieron acción penal, sin embargo lo que omite establecer es si el personal de la Fiscalía Especializada en Niñas, Niños y Adolescentes está cumpliendo la obligación constitucional y legal de encontrarse especializado en la materia, situación que resulta muy trascendente toda vez que se ha establecido que nos encontramos en un sistema integral, lo que implica que todos los actores del procedimiento cuenten con especialización, esto desde luego incluye a los agentes del ministerio público. Me gustaría que nos explicara en su contestación esta parte, Procurador.

En cuanto al tema de atención a víctimas, se presenta de manera puntual el avance de atención a víctimas del delito, con la creación de diversos órganos, pero se ha omitido el nivel de atención que se concede de manera primaria por parte del primer respondiente, el agente del ministerio público o de las coordinaciones territoriales, el cual también forma parte del sistema integral de atención a víctimas del delito. Esto desde luego resulta importante ya que si no se concede desde este nivel la atención primaria de las víctimas, se corre el riesgo de revictimizarlas.

Por último debo señalar que en el grupo parlamentario del Partido Encuentro Social vemos con agrado diversos temas en materia de operativos especiales que se han realizado de manera interinstitucional con diversas dependencias a efecto de inhibir o perseguir la comisión de delitos, a lo cual lo felicito y le reconozco. Gracias, Procurador.

Otro tema que se destaca en su informe es la capacitación, seguimiento y procuración de respeto a los derechos humanos, destacando acciones en materia de seguimiento y cumplimiento a las recomendaciones de derechos humanos.

A lo cual nada nos daría más gusto que tratándose de una institución de procuración de justicia atendiera todas y cada uno de los resolutiveos y las recomendaciones dictadas.

Sería cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En consecuencia se le concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras, compañeros diputados, buen día.

Distinguidos invitados especiales que nos acompañan el día de hoy, sean ustedes bienvenidos a esta Asamblea Legislativa.

Señor Procurador Rodolfo Ríos Garza, sea bienvenido a la casa del pueblo de nuestra gran Ciudad de México.

La procuración y la impartición de la justicia, además de la defensa y la seguridad frente al exterior constituyen algunas de las funciones básicas de todo estado moderno.

Para que estas funciones de acceso a la justicia se puedan cumplir de manera cabal y para que un sistema de justicia penal propicie que todas las personas accedan y gocen de sus derechos, es necesario que los distintos actores desarrollen de manera eficiente su trabajo; que las policías recaben las pruebas de manera oportuna y que realicen un adecuada investigación, que los peritos elaboren dictámenes sustentados en la técnica y en la ciencia; que los fiscales y defensores se ajusten a los principios de legalidad y los procesales para dar sentido a sus casos y que los jueces dicten las sentencias condenatorias o absolutorias que correspondan.

Sin embargo a menudo se presentan errores, omisiones, incongruencias que hacen nugatoria una justicia pronta y expedita al ciudadano que ha visto trasgredido sus derechos por otro particular o incluso por el Estado, sin que éstas tengan qué ver directamente con la actuación de la Procuraduría.

La procuración de justicia es un área vital importancia para nuestra sociedad ya que se encarga de salvaguardar el estado de derecho con apego a la legalidad, con respeto total a los derechos humanos mediante una responsabilidad de ética y honestidad intachable de los servidores públicos.

El objetivo es preservar el Estado de Derecho a través del fortalecimiento y desarrollo de instituciones modernas, transparentes y eficaces en la investigación del delito,

respetuosas de los derechos de los ciudadanos y con un enfoque integral de los servicios que impulsen la paz social.

En consecuencia el reto es transformar el sistema de procuración de justicia, velar por la observancia de las leyes en el ámbito de competencia del ministerio público, recobrar la confianza de la ciudadanía, transparentar nuestras acciones y rendir cuentas a la sociedad; ampliar la cobertura de los servicios; contar con tecnología de punta en la investigación y persecución de los delitos; lograr una integración pronta y expedita de la averiguación previa o carpeta de investigación; incrementar el número de plazas y privilegiar la capacitación constante, permanente y dinámica que sirva para mejorar su calidad profesional y humana para que actúen con una responsabilidad basada en los valores.

Dejando el mundo del debe ser y sí hablamos de lo que sucede en el día a día para miles de ciudadanos en el país que acuden a cualquier agencia del ministerio público, incluso sin distinción de Entidad Federativa o si es local o federal, podemos encontrar que en el ámbito práctico quienes en realidad realizan el trabajo, tomar declaraciones, elaborar acuerdos y certificar constancias, entre otros, muchas veces son Secretarios y Actuarios.

La actuación de los agentes del ministerio público en muchas ocasiones se ha limitado a brindar atención a las partes que les solicitan asesoría jurídica e informes de los avances de sus asuntos.

Por tanto en la mayoría de los casos son los primeros quienes integran y resuelven, ya que el titular limita su responsabilidad a la firma de actuaciones, tal situación ha generado declaraciones imprecisas, incompletas y contradictorias en cuanto a la circunstancia de modo, tiempo y lugar necesarias para comprobación del hecho.

La carencia de métodos de investigación científica también tiene qué ver, ya que en su mayoría muchas indagaciones son meramente prácticas, pues no se tiene conocimiento de cómo realizar interrogatorios, entrevistas para obtener los datos buscados. Además no se cuentan con elementos de relación jurídica, lo que impide describir en los informes el origen y desarrollo de las investigaciones que realizaron con la precisión y claridad que se requiere, lo que da omisión de datos como la hora, forma, medios por los que se realizaron las investigaciones, omisión de nombres y datos personales de personas entrevistadas, no hay narraciones de relatos cronológicos que permitan conocer cómo llegaron a la detección de los probables responsables.

Esos a nivel nacional sería algunos de los elementos que a diario se encuentran miles de litigantes y ciudadanos de a pie en cualquier parte de la República y que solamente hasta que se está en una Agencia del Ministerio Público se pueden conocer.

¿Y la Ciudad de México? Lleguemos a este punto, porque aquí también hay que reconocer, somos los 66 legisladores responsables, dado que tenemos la corresponsabilidad con la Procuraduría de la Ciudad de México, ya que para las adecuaciones pertinentes del nuevo Sistema de Justicia Penal se requiere que se destinen más recursos para la constante profesionalización y capacitación de ministerios públicos, policía de investigación y además funcionarios que forman parte del sistema de procuración de justicia.

El aumento presupuestal en términos reales después de la inflación sufrida, es de un 4.4 por ciento al presupuesto de la institución pilar en materia de justicia con respecto al año anterior. Sabemos que ese incremento no es suficiente para cumplir con todas las obligaciones básicas que tiene la Procuraduría local.

Sin embargo y pese a la falta de incremento al presupuesto, podemos ver en su informe que se tienen buenos resultados en varios rubros, como la disminución de delitos de alto impacto, como son el secuestro, violación y robo a casa habitación, sin lugar a dudas rubros en los que participan bandas que involucran un tipo de delito más preparado y de un mayor daño al tejido social.

Delitos de este tipo son los que afectan de manera incalculable la tranquilidad de las familias, no sólo en su patrimonio, sino también en su estabilidad social y confianza en la sociedad. Así es como vemos que se presentan algunos resultados muy alentadores en su materia.

También estamos convencidos que en materia de justicia también dependen de usted, de lo realizado por otras instituciones, dependencias y órganos de gobierno. Sin embargo, creemos que vamos por buen camino en cuanto a la procuración de justicia, ya que el propio sistema de justicia está implementándose adecuadamente al respecto. Nos gustaría a la coalición parlamentaria y en lo particular a su servidor, del diputado de Nueva Alianza, que nos abunde en el tema en su participación.

Sabemos que las nuevas tecnologías están siendo utilizadas por diversos grupos de la población para coadyuvar con la Procuraduría. Quisiéramos saber si es que tienen pensado que de esta forma de comunicación, mediante aplicaciones y redes sociales,

podrían ayudar a recuperar la confianza de los capitalinos en la cultura de la denuncia, ya que es parte fundamental que los ciudadanos denuncies para poder realizar los trabajos de la institución que tan eficientemente usted dirige.

Para finalizar en esta intervención, quiero reiterarle, señor Procurador, que cuenta con el apoyo institucional del Partido Nueva Alianza, el apoyo institucional también del Partido del Trabajo y del Partido Humanista para fortalecer la institución que representa.

Nosotros en la coalición parlamentaria estamos convencidos que instituciones fuertes tienen mejores resultados para la ciudadanía, que instituciones debilitadas o castigadas mediáticamente no nos sirven. No creemos que se debe impartir justicia mediante linchamientos mediáticos ni juicios sumarios sin el debido proceso.

Tiene nuestra disposición a trabajar de forma conjunta para que fortalezcamos un sistema de procuración de justicia eficaz, eficiente y como hasta ahora lo ha sido respetuosa de los derechos fundamentales de todos los habitantes de la Ciudad de México.

Señor Procurador, creemos y vemos que la Procuraduría de la Ciudad de México está marcando diferencia en la procuración de justicia a nivel nacional.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, compañeras diputadas y diputados, representantes de los medios de comunicación, funcionarios del Gobierno de la Ciudad.

Licenciado Rodolfo Ríos Garza, titular de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, sea bienvenido a ésta su casa.

Para del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano la procuración de justicia es una actividad esencial del Estado que tiene la finalidad de mantener la convivencia armónica y la paz pública a través de la investigación y persecución de los delitos, que redundan en el castigo de las conductas que afectan a la sociedad.

El reto en esta materia es complejo debido a que partimos de un diagnóstico poco alentador en el ámbito nacional, observando el incremento de conductas violentas, así como un ambiente de descomposición y rencor social cada vez más arraigados.

Ante este difícil escenario debemos reconocer los esfuerzos realizados por las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en esta Capital que han permitido obtener un balance positivo y disminuir la incidencia delictiva en el periodo que se informa, garantizando que no habrá impunidad para quien cometa un hecho ilícito.

Dentro de los resultados obtenidos por esta dependencia a su cargo, utilizando la metodología de comparar el periodo que reporta, comprendido entre el mes de marzo de 2016 y febrero de 2017, en relación con el año previo se observa la disminución de los delitos de alto impacto en un 7 por ciento. Destacan los resultados en relación con los delitos de secuestro y robo a pasajeros con violencia, que en ambos casos disminuyeron el 21 por ciento, así como el robo a casa habitación que se redujo en un 13 por ciento y el robo a transeúnte que disminuyó el 8 por ciento.

A pesar del esfuerzo de los integrantes de la Procuraduría los resultados antes referidos, que desde luego reconocemos, siguen existiendo diversos pendientes que son motivo de preocupación para del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano.

En el rubro de incidencia delictiva, al comparar los resultados obtenidos durante el primer bimestre de 2017 con el mismo lapso de 2016, se advierte un incremento en el total de averiguaciones o carpetas de investigación iniciadas tanto en delito de alto impacto como debajo impacto, destacando el incremento de los homicidios en un 23 por ciento. Al respecto, las autoridades del Gobierno de la Ciudad han explicado a través de diversos medios que este fenómeno se relaciona con el diverso aumento en el número de personas que han abandonado los reclusorios y que han salido a las calles con motivo de la implementación del Sistema Penal Acusatorio, quienes presuntamente han reincidido en la comisión de ilícitos.

En este sentido consideramos necesaria y urgente la aplicación de medidas que permitan contener este incremento en los delitos, garantizando la armonía social y que ningún delito quede impune.

Coincidimos con la dependencia a su cargo en el que el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio ofrecerá resultados positivos en corto plazo, facilitando que se integren de forma adecuada las carpetas de investigación ofreciendo la opción de utilizar los medios alternativos para reparar los daños causados a las víctimas, además de garantizar la defensa de los derechos humanos. Sin embargo, debido a las declaraciones de las autoridades de la ciudad que atribuyen en este sistema el incremento de los delitos,

aunado a que todavía resulta breve el periodo que ha sido aplicado, consideramos que estamos en el momento oportuno para realizar un balance de resultados y para detectar y en su caso buscar los mecanismos que permitan corregir cualquier deficiencia en este sistema que pudiera llevarnos al incremento de delitos, a la impunidad.

En esta misma ruta del combate a la impunidad es indispensable fortalecer la cultura de la denuncia ciudadana, por lo cual es necesario emprender campañas informativas en los medios de comunicación, pero sobre todo realizar acciones que fomenten la participación ciudadana y generen confianza. En específico es necesario mejorar la atención a las víctimas, disminuir los tiempos de espera para interponer denuncias o querellas e implementar protocolos que garanticen su recepción mediante trámites sencillos, pues actualmente la percepción social sobre todo de quienes han sido víctimas de algún delito identifican a las agencias del ministerio público como oficinas lentas, burocráticas y formalistas, en las cuales se desalienta la presentación de denuncias.

Por otro lado, no pueden tolerarse conductas que atenten contra los derechos de las mujeres. En este sentido reconocemos que disminuyó en un 19% el número de delitos de violación y un 26% el número de feminicidios, sin embargo se requiere continuar y reforzar las acciones encaminadas a erradicar estos delitos, debido a que su número total sigue siendo alto.

Aunado a lo anterior se observó un incremento en otros delitos sexuales, además de que la percepción social es de inseguridad para las mujeres en los espacios públicos, como se ha denunciado en redes sociales y en foros organizados por la Asamblea a través de movilizaciones ciudadanas.

Señor Procurador, le reitero que para el grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano es importante la coordinación entre autoridades para garantizar la seguridad de las personas que habitan y transitan en esta ciudad, por lo cual cuenta con nosotros para impulsar los cambios normativos que sean necesarios y dotar a esta Procuraduría de las herramientas que requiera para un trabajo eficaz.

Asimismo, coincidimos en la necesidad de que el ministerio público disponga de un diseño institucional que le otorgue plena autonomía y que impulse el profesionalismo y la eficiencia del personal, por lo que consideramos necesario garantizar ese principio de autonomía y defender todos los derechos de las y los habitantes de esta entidad

federativa que han sido reconocidos de esta manera soberana en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Esperamos que nuestro posicionamiento se lo lleve aquí y aquí, para que podamos resolver la inseguridad en esta bella ciudad.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos a la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del Partido Verde Ecologista de México. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado Presidente.

Saludo a todos y cada uno de los presentes, medios de comunicación, invitados especiales, compañeras y compañeros diputados.

Licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, sea usted bienvenido. Muchas gracias.

Licenciado: Nuevamente agradecemos su presencia a efecto de analizar en estos últimos seis meses los avances y rezagos en materia de procuración de justicia en la Ciudad de México.

Es preocupante el alto índice de delincuencia, robos, narcomenudeo y violencia que se vive en la ciudad. Es necesario redoblar esfuerzos para obtener mejores resultados y dar a la ciudadanía la confianza de denunciar los actos ilícitos de que son testigos todos los días. Esto se ve reflejado en las delegaciones de Iztapalapa, Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco, donde día a día se vive la inseguridad, y hemos de reconocer que en estos últimos meses nos sentimos un poco inseguros.

A pesar de que en su informe se habla de disminución en porcentajes mínimos de delitos de alto impacto, como el robo a pasajeros con violencia, robo a casa habitación, robo a transeúnte, robo de vehículos, robo a pasajeros en microbuses y otros delitos, la cultura de la denuncia aún no permea en la población, por lo cual es necesario fortalecer acciones en esta materia a efecto de que la burocracia en los ministerios públicos disminuya y la gente tenga confianza de denunciar.

Reconocemos los esfuerzos que realiza la institución a su cargo, pero lo exhortamos a acercar la Procuraduría a la comunidad. Me gustaría destacar algunos temas de mi interés de su Informe.

Nos informa que de la investigación del delito de narcomenudeo de iniciaron 211 averiguaciones previas correspondientes a 30 asuntos en los cuales estuvieron implicados 286 personas. De esta manera me preocupa mucho de manera especial el narcomenudeo en las escuelas, de manera especial en las secundarias y a nivel medio superior, ya que hemos detectado el alto índice de esta situación y nos ocupa ya que a esta edad de entre los 13 a 18 años que se alcanza la mayoría es importante que los jóvenes tomen mejores decisiones. Por ello le solicito acercar unidades móviles para que los jóvenes puedan denunciar con facilidad estos temas o que se implemente un programa de visita las escuelas constantemente. Cabe señalar que de manera objetiva sería a nivel medio superior.

Asimismo se llevaron a cabo 53 cateos y se aseguraron 49 inmuebles, 1 en Azcapotzalco, 2 en Benito Juárez, 3 en Coyoacán, 9 en Cuauhtémoc, 8 en Gustavo A. Madero, 1 en Iztacalco, 13 en Iztapalapa, 1 en la Magdalena Contreras, 4 en Milpa Alta, 2 en Miguel Hidalgo, 3 en Tláhuac, 1 en Tlalpan y 1 en Xochimilco.

La protección de niñas, niños y adolescentes, la labor de la Procuraduría es fundamental pues se centra en casos de lesiones, omisión de auxilio o cuidado, tráfico de menores, retención y sustracción de menores o incapaces, explotación laboral, contra el cumplimiento de la obligación alimentaria, violencia familiar y discriminación.

En el lapso que se informa se iniciaron 248 averiguaciones previas y 1 mil 441 carpetas de investigación, además de recibirse 202 averiguaciones y 522 carpetas más procedentes de otras fiscalías, haciendo un total de 450 averiguaciones previas y 1 mil 963 carpetas de investigación.

En materia de cuidado del ambiente y protección urbana, el Informe muestra que se iniciaron 208 averiguaciones previas, de las cuales 40 fueron consignadas y 53 se encuentran en trámite, de la misma manera se iniciaron 171 carpetas de investigación, de las cuales 122 se encuentran en trámite; se recuperaron 3 hectáreas de suelo de conservación y áreas protegidas ubicadas en Iztapalapa, Cuauhtémoc y Los Olivos en Tláhuac.

En materia de maltrato y crueldad hacia los animales se abrieron 26 averiguaciones previas en las cuales se ejerció acción penal en 5 asuntos, mientras que el resto se encuentra en estudio; de igual forma se iniciaron 189 carpetas de investigación por el

delito en mención, de las cuales 4 se vincularon a proceso y 111 se encuentran en trámite.

En el rubro correspondiente a operativos para prevenir el delito y proteger a la ciudadanía, se informa que se implementaron 39 de ellos, entre los cuales destacan los denominados ambientales y verificentros. En este rubro consideramos pertinente conocer con mayor detalle en qué consistieron dichos operativos y los resultados concretos que se arrojaron.

Por último, acerca de la tecnología aplicada a procurar justicia que implementó el MP Virtual Itinerante consistente en acercar unidades móviles del ministerio público con el fin de facilitar las denuncias de hechos ilícitos y promover la cultura de la denuncia, reportándose 1 mil 100 actas especiales iniciadas.

Asimismo sobre difusión de la cultura jurídica se impartieron 438 conferencias relativas a las funciones y atribuciones de la Procuraduría capitalina y sobre el fomento de la cultura de la denuncia y legalidad a los cuales asistieron 24 mil 958 personas. Sobre ese rubro y toda vez que los delitos en materia ambiental se refieren a temas específicos como uso ilegal de áreas naturales, depósito irregular de residuos de la construcción, extracto de tierra o cubierta vegetal, ocasionen ilícitamente incendios, tala o destrucción de árboles, entre otros, nos gustaría saber qué se hace en materia de cultura de la denuncia de delitos ambientales para que se castiguen estas conductas, pues representan como lo informo en su anterior comparecencia sólo el 0.35 por ciento de todos los delitos del fuero común, lo cual indica que por su desconocimiento no se denuncian y aquí quiero hacer un paréntesis de manera especial.

Señor Procurador, dígame usted en materia de la protección, acabamos de mencionar que en Iztapalapa, Tláhuac, Xochimilco y Milpa Alta, el índice delictivo ha aumentado. Lo que es la zona de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta es una zona declarada como Patrimonio Mundial de la Humanidad y sin menospreciar las otras Delegaciones, éstas tres por tener dicho nombramiento se merecen que tengan un cuidado mucho mayor ya que la preservación del patrimonio, pero sobre todo la preservación de la zona chinampera, de la zona de montaña, donde estamos hablando de la invasión al suelo de conservación es importante, ya que esto deteriora y sobre todo lastima al patrimonio y cuya declaratoria es importante salvaguardar. Hago señalamiento en este tema de zona patrimonio porque es un tema que debe vigilarse como que con lupa y se lo dejo ahí a su consideración, pero sobre todo que lo considere seriamente.

Señor Procurador, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México reconoce su labor al frente de tan importante Institución y reitera su compromiso permanente de colaborar para su fortalecimiento y para que el paso hacia una Fiscalía General implique un verdadero avance en la materia. Cuento usted con todo nuestro apoyo y solidaridad en esta materia.

Es cuanto diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Se concede el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, a la diputada Mariana Moguel Robles, del grupo parlamentario del Revolucionario Institucional. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Con su venia diputado Presidente.

Muy buenos días a todos.

Saludo desde esta Tribuna y en nombre del grupo parlamentario del PRI a nuestro Procurador General de Justicia de la Ciudad de México, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza. Sea usted bienvenido a esta Soberanía.

Si seguimos lo dicho en este informe y en el anterior, el cuarto de su gestión, podemos apreciar que asistimos a un proceso de consolidación institucional que va de la mano del fortalecimiento de muchos programas que se vienen implementando desde el inicio de su gestión, señor Procurador.

Durante el último año se logró desarticular 352 bandas delictivas y detener a 1 mil 306 de sus integrantes. Si a esto le sumamos lo informado el año anterior, se llega a más de 800 bandas delictivas. Sin duda este resultado en materia de prevención y combate al delito amerita un reconocimiento explícito al trabajo realizado por su dependencia.

Desde el Partido Revolucionario Institucional valoramos positivamente lo realizado por usted, señor Procurador. Tenemos confianza en la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal.

La procuración de justicia, para este grupo parlamentario, es un área fundamental para la consolidación de una administración de justicia eficaz y transparencia, que muestre un desempeño imparcial y profesional y poder así contar con una correcta articulación del sistema de justicia penal, donde cada vez que actúe la Procuraduría de Justicia de la Ciudad de México, los capitalinos tengamos la tranquilidad de que nuestros derechos humanos se están protegiendo y por supuesto se están respetando.

Nuestro trabajo legislativo como grupo parlamentario abona en este sentido señalado, señor Procurador, a través de propuestas de reformas de leyes, por ejemplo las relativas a la armonización del sistema de anticorrupción, buscamos brindarles los instrumentos normativos y legislativos que están a nuestro alcance, con el sólo propósito de acompañarlo en la difícil tarea, de fortalecer las bases del sistema de procuración de justicia para que las instituciones de la ciudad puedan brindar más seguridad y una mejor justicia para todos.

A continuación y a modo de resumen, presento algunos resultados que tomo de su informe sobre los que quisiéramos que preste una mayor atención y lo decimos porque se tratan de los problemas en donde más vulnerables se siente la ciudadanía y también porque estamos convencidos que se presentan como áreas de oportunidad para ampliar y mejorar el trabajo hecho hasta ahora por la Procuraduría.

1.- Entre ellos los delitos de alto impacto, el 65.6 por ciento corresponde a robos de vehículos y robos a transeúntes. Si a esto le sumamos que el robo a pasajero al interior del Metro se tuvo un incremento al 66.8 por ciento durante el 2016, estamos ante una realidad preocupante para los capitalinos, ya que el lugar más vulnerable donde la inseguridad más entera es en las calles de la ciudad o cuando uno toma el transporte público.

2.- Sobre los delitos contra el servicio público. De su informe se desprende que durante marzo del 2016 y febrero del 2017 los delitos cometidos por servidores públicos alcanzaron los 5 mil 915 casos. De este total destacan 4 tipos de ilícitos, abusos de autoridad contra la administración de justicia, cohecho y ejercicio ilegal del servicio público que sumen el 53.9 por ciento, mientras que el restante 46.1 por ciento es catalogado como otros delitos, pero estamos hablando de 2 mil 727 casos.

Al respecto de esta última cifra nos gustaría como grupo parlamentario consultar si dado este alto número de casos no especificados, les ha llamado la atención investigarlo, a usted, ahí en la Procuraduría, si han pensado en la necesidad de desglosar esta categoría para poder así conocer comportamientos ilícitos que podrían estar predominando en el servicio público. Hablamos de posibles comportamientos que al quedar oculto en esta generalidad estadística, se estaría por un lado dificultar visibilizarlos y con ello por supuesto tipificarlos y por otro impidiéndose el diseño de acciones concretas para combatirlos.

3.- Señor Procurador, nos reconocemos en uno de los objetivos de su gestión, trabajar por una procuración de justicia cercana a la gente y al servicio ciudadano. En especial quiero referirme al trabajo realizado en materia de administración de justicia enfocada en la atención integral de las niñas, las mujeres y las adultas mayores.

Sabemos que durante su gestión en 2015 se creó el primer Centro de Justicia para las Mujeres de la Ciudad y que ya está en marcha otros 2 Centros de Justicia, uno en la delegación Iztapalapa y el otro en la delegación Tlalpan. Esperamos que pronto nos dé la grata noticia que para el año 2018 la Procuraduría de Justicia de la Ciudad también tendrá previsto construir un cuarto Centro de Justicia para las Mujeres y para una región en donde no existe, que es Milpa Alta, Xochimilco y por supuesto Tláhuac y estoy segura que su respuesta será afirmativa.

4.- La Ciudad de México está por encima de la media nacional, ocupa el puesto 11 de la incidencia de delitos sexuales. Aquí es donde a nuestro entender, señor Procurador, hay áreas de oportunidad para avanzar, para mejorar en materia de prevención y combate a los delitos de violencia sexual. Hablo concretamente del fortalecimiento de la investigación, la atención especializada y la procuración de justicia con perspectiva de género a través de medidas que ofrecen condiciones favorables de acceso a la justicia del apoyo de programas que fomenten la tensión especializada como víctimas de violencia de género a través de ampliar las estrategias de capacitación y formación profesional en perspectiva de género para que las mujeres en situación de víctima puedan ser asesoradas, representadas y atendidas desde esta visión integral.

Señor Procurador, compañeros diputados y diputadas, desde el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional lo exhortamos a adoptar las medidas necesarias para consolidar las acciones encaminadas. Queremos que los capitalinos encuentren tres principios fundamentales cada vez que recurran a los Ministerios Públicos a su digno cargo: buen trato y respeto en su atención, eficacia y transparencia en su administración, confianza e imparcialidad en su procuración.

Muchísimas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Tiene el uso de la tribuna hasta por 5 minutos el diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- Con su permiso, señor Presidente.

Buenas tardes a todos los invitados.

Señor Procurador, bienvenido a la casa de todas y todos los capitalinos.

Para Acción Nacional es importante reiterar en este momento nuestro compromiso con su institución, pero para poder verdaderamente ayudarlos necesitamos ser objetivos en el análisis y diagnóstico, sea como sea éste.

Dicho lo anterior, hoy la Ciudad de México vive una crisis de seguridad, el Gobierno de la Ciudad de México a pesar de las medidas y acciones que ha llevado a cabo ha sido rebasado por la delincuencia y se encuentra imposibilitado para responder a las demandas de los capitalinos en temas como la seguridad pública, la cual es una de las obligaciones insoslayables del Estado y es el medio para que éste a través de sus actividades de prevención, persecución, investigación, procuración de justicia, sanción del delito, así como la reinserción social, salvaguarde los derechos y libertades de los ciudadanos, logrando el bien común y mantener el orden, así como la paz públicos.

Desde el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional siempre trabajaremos por la construcción del Estado de Derecho al que toda sociedad aspira, edificando un sistema jurídico constitucional expresado a través del funcionamiento efectivo de sus instituciones. Sin embargo la realidad que vivimos dista mucho del cumplimiento del Estado de Derecho, ya que tanto nuestro ordenamiento jurídico como nuestros derechos están siendo violentados.

Hoy la insatisfacción de la sociedad capitalina por una delincuencia creciente, reincidente e incontrolada rebasa el desempeño de las instituciones encargadas de la prevención, investigación y persecución del delito. La falta de procuración y la indiferencia de nuestro nuevo Sistema Penal es indiscutible.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, se estima que en la Ciudad de México el 70.5 por ciento de la población de 18 años y más considera a la inseguridad como el problema más importante que se presenta en su entidad.

De acuerdo al Reporte Anual de Incidencia Delictiva 2016 elaborado por el Observatorio Ciudadano de México, Seguridad y Justicia, el 2016 se convirtió en el año con más homicidios por arma de fuego en los últimos 20 años.

La Delegación Cuauhtémoc ocupa el primer lugar a nivel nacional en el robo a transeúnte, segundo en robo a negocio y el lugar 14 en robo con violencia.

Diariamente podemos leer en las redes sociales las denuncias ciudadanas o notas de los periódicos sobre robo a transeúntes, que derivan muchas veces en homicidios dolosos; robo a conductores de vehículos en nuestras calles y avenidas, robo de autopartes, robo en el transporte público, homicidios de jóvenes que después de ir a la escuela o a trabajar jamás regresan a su casa, mujeres y niñas que mueren por violencia.

De acuerdo con la Directora del Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México, tan sólo el año pasado 50 niñas menores de 15 años murieron por violencia infantil en la capital, mientras que se registraron en el mismo año 40 feminicidios.

De acuerdo con su informe presentado hoy y en comparación con el inmediato anterior, las carpetas de investigación y averiguaciones previas iniciadas por delitos de alto impacto social aumentaron en tres delitos: el delito de homicidio doloso, con un incremento del 13.3%; el delito de robo a pasajero al interior del Metro con violencia y sin violencia, el cual es una denuncia diaria de los capitalinos en redes sociales, con un incremento del 66.8%; y el delito de lesiones dolosas por disparo de arma de fuego, con un aumento del 14.9%. Ante la gravedad de estos delitos y en particular los cometidos con armas de fuego, urgen acciones específicas de los tres niveles de gobierno para controlar la portación ilegal de armas.

Señor Procurador:

Reconocemos el trabajo que ha hecho al frente de esta institución para brindar mejores condiciones de seguridad pública y de procuración de justicia, siempre apegadas al marco del respeto de los derechos humanos, ya que en el informe se reflejan las acciones tomadas en materia de prevención del delito, difusión de la cultura jurídica, atención a víctimas, las herramientas tecnológicas que brindan al ciudadano, así como la intención de disminuir la cifra de hechos delictivos, sin embargo esto no es suficiente porque si bien el informe se basa en cifras formales, es decir en las denuncias de delitos presentadas por los habitantes en el año, no contamos con la certeza jurídica que sea la fotografía de nuestra realidad, ya que las cifras materiales son otras, son las que sentimos y vivimos los capitalinos a diario y ésta, señor Procurador, se triplica. Una vez más le preguntamos: ¿A qué se deben estas cifras en aumento a los delitos? ¿Será oportuno reconocer la existencia de la delincuencia organizada en nuestra ciudad?

Ante estos datos alarmantes nuestro Jefe de Gobierno opinó que el incremento de los delitos en la capital es por el nuevo sistema de justicia penal acusatorio. Nosotros le preguntamos: ¿Coincide con el Jefe de Gobierno?

Dentro de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia hay procuradores que coinciden que el sistema de justicia penal acusatorio es un fracaso. Si coincide, qué acciones están emprendiendo para llevar a cabo las modificaciones necesarias, porque hay que decirlo con todas sus letras, éste se ha convertido en una puerta giratoria para quienes delinquen, ya que así como entran salen.

El respeto a los derechos humanos es una tarea que nos compete a todos. La tutela jurisdiccional es el derecho que tenemos a que cuando se pretenda algo de otra persona se pueda acceder a un órgano jurisdiccional en un proceso equitativo con garantías mínimas, resuelto en un plazo razonable, sin embargo la justicia en la Ciudad de México no es eficaz, pronta ni expedita, ni antes ni ahora con la implementación del nuevo sistema.

Con qué cara le pedimos a la ciudadanía que denuncie, cuando las diversas acciones como la actitud hostil de la autoridad, la desconfianza a las instituciones que amenazan, disuaden al ciudadano de presentar su denuncia y la notable protección a los derechos de los delincuentes, con la liberación pronta a efecto de disminuir el número de carpetas de investigación, lo que pensamos muchas veces es que el tiempo invertido en denunciar es totalmente desproporcionado al tiempo en que la autoridad tarda en dar el carpetazo a un asunto, entonces los ciudadanos consideran que pedir auxilio a la justicia es una pérdida de tiempo, y lo digo por experiencia propia, pero cuando digo que se tardan horas para atender a los ciudadanos sin acceso a la justicia, las personas no pueden hacer oír su voz.

En cuanto a la procuración de justicia, nos preocupa y ocupa lo relativo al nuevo sistema de justicia penal acusatorio, ya que si bien su fin último es bastante noble al dar al acusado más garantías, como la presunción de inocencia, el problema radica en que el cambio de paradigma implica cambios en la cultura jurídica que no se han logrado realizar. Por ejemplo en algunos casos el ministerio público sigue actuando con protocolos y rutinas heredadas del anterior sistema, los cuales no son consistentes con el nuevo modelo, ya que la llevarse a cabo las audiencias orales no siempre se cuenta con la preparación adecuada para representar y defender a la ciudadanía.

En este sentido nos gustaría saber ¿qué acciones han llevado a cabo y se implementarán para la debida profesionalización, capacitación y actuación, actualización en el marco del nuevo sistema de justicia penal acusatorio? Aunado a lo anterior, si la acusación no está formulada ni sustentada correctamente y si no cuenta con los elementos necesarios y suficientes para que el ministerio público realice una acusación bien hecha se deja en libertad de forma inmediata al acusado.

Otro de los problemas ha sido los acuerdos reparatorios con los cuales los acusados se benefician, pero al no documentar ni dar seguimiento al cumplimiento cabal de estos, así como a las condiciones de libertad y suspensión de los procesos, estos se vuelven un caos, además de que no existen las acusaciones.

A las personas que están silbando si tienen otra cosa más importante pueden retirarse.

Termino, Presidente.

Suficientes para lograr la reinserción social de libertades para que no vuelvan a delinquir, para que una vez recuperada su libertad no sale a buscar trabajo, sale y vuelve a delinquir.

La delincuencia es un problema que debe atenderse de manera integral. No debemos atender únicamente al índice delictivo, debe de existir un análisis profundo, ya que el número de delitos indican diversas condiciones existentes como sociales y económicas; sin embargo debemos de fortalecer la coordinación entre la prevención, vigilancia, persecución, investigación, procuración de justicia y la sanción del delito.

Por ello y para finalizar, para Acción Nacional la procuración de justicia es un tema fundamental en nuestra agenda diaria. Por ello cuente con nosotros y con la Asamblea Legislativa para coadyuvarlo, para fortalecer la legislación y la ejecución para poder lograr el bien común, y reiteramos el reconocimiento en su persona al frente de esta Institución.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se concede el uso de la tribuna, hasta por 5 minutos, al diputado Iván Texta Solís, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO IVAN TEXTA SOLIS.- Con su venia diputado Presidente.

Estimados diputados, diputadas:

Agradezco la presencia del Procurador General de Justicia, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, a este ejercicio de rendición de cuentas.

La procuraduría de la justicia constituye una de las funciones básicas de todo estado moderno, busca el acceso a la justicia por parte de cada una de las circunstancias que van disminuyendo algunos de sus derechos, por lo tanto requiere de la eficiencia en el trabajo de los diversos funcionarios al interior de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, desde las policías que recaban las pruebas de manera oportuna y que realizan una adecuada investigación, los peritos que elaboran dictámenes sustentados en la técnica y en la ciencia, que los fiscales y defensores se ajusten a los principios de legalidad y procesales para dar sentido a sus casos, todo esto con el único fin de lograr la correcta defensa de los bienes jurídicos de nuestra sociedad.

Es así que empezaré mi intervención señalando la complicada, pero no imposible disminución del 7.7 por ciento del delito de alto impacto con lo cual podemos decir que en la Ciudad de México se tiene una disminución acumulada del 39.1 del 2012 al 2017. Estas disminuciones se deben principalmente al arduo trabajo invertido en las 201 mil 302 indagatorias que reporta la Procuraduría General de Justicia, con lo que se refrenda el compromiso de esta Ciudad con la seguridad de todos. No es menor su logro en una circunstancia tan adversa que vive nuestro país.

Desde el Partido de la Revolución Democrática reconocemos su esfuerzo y el de todos los funcionarios de la Procuraduría. Debemos nombrar el arduo trabajo a través de sus diversas Fiscalías Especializadas con importantes resultados como el realizado en favor de la buena administración con las 4 mil 973 indagatorias realizadas por la Fiscalía Especializada de Delitos Contra el Servidor Público, la defensa del grupo LGBTTI que se realizaron a través de 172 indagatorias, las 799 indagatorias a favor de las diversas comunidades universitarias, así como las 2 mil 547 indagatorias a favor del turismo de la Ciudad, las más de 5 mil 64 acciones en favor de la procuración de justicia al interior del Metro.

Señor Procurador, reconocemos su trabajo de cercanía con la comunidad donde sobresalen las más de 2 mil 222 pláticas sobre prevención en delito, mismas que acercaron a 115 mil 412 personas a esta Institución, los 108 stand de difusión donde se vinculó a la dependencia con más de 8 mil personas, las 438 conferencias en cultura jurídica, con 29 mil 958 personas beneficiadas y el sistema de auxilio a víctimas del delito que apoya a 63 mil 680 apoyos individuales.

Dentro de estas acciones de cercanía me gustaría resaltar el trabajo de los módulos de atención oportuna que trabajan 24 horas los 365 días del año y que en este periodo reportan más de 270 mil atenciones.

No podemos omitir las 2 mil 752 sesiones en gabinetes delegacionales de seguridad pública que estoy seguro que son actos de verdadera coordinación entre los diversos órganos de gobierno, elemento básico para resguardar a nuestros ciudadanos.

Convencidos que la educación, la capacitación y la formación constante es el verdadero motor del cambio en nuestra sociedad, nos congratulamos por sus acciones de capacitación al interior de la Procuraduría, donde 4 mil 746 servidores públicos han recibido capacitación durante el periodo reportado, mismos que se suman a los 38 mil 295 que van en la gestión actual.

Estimado Procurador General de Justicia de la Ciudad de México, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática lo felicita por los avances notorios en la atención y el combate al fenómeno delictivo. Estos logros son consecuencia del trabajo eficaz y coordinado de los servidores públicos que forman parte de esta institución, baluarte de los derechos y libertades de las personas que habitan, trabajan y transitan en la Ciudad de México.

Reconocemos su compromiso para completar la transición hacia el nuevo modelo acusatorio oral y estamos convencidos que en el futuro, la mayoría de los asuntos de contenido penal serán dirimidos bajo procedimientos que privilegien la reparación del daño, restauren los derechos de las víctimas y sensibilicen a los imputados sobre los efectos del hecho delictivo, reservándose la pena privativa de libertad, sólo para los casos graves de alto impacto social.

Sabemos del impulso que ha generado el uso de tecnologías que han comprobado su utilidad para investigar y prevenir el delito, la promover la cultura de la denuncia y garantizar los derechos fundamentales de las víctimas, ofendidos e imputados, por la posible comisión de delitos y la necesidad y su visión de tener un sistema de formación y capacitación en el que se prepara el personal sustantivo de manera permanente, con el fin de especializarse en el desempeño de sus labores y atender con profesionalismo y calidez a la ciudadanía.

Estos esfuerzos han logrado una importantísima contención de los que habitamos esta ciudad frente a la violencia.

Le pedimos que no cesen sus esfuerzos y que en nuestro grupo parlamentario siempre encontrará un aliado a favor del ciudadano a través de la tranquilidad.

Muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Por último se le concede el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos al diputado Felipe Félix de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Buenos días a todos nuestros compañeros legisladores, a los medios, a los invitados a esta comparecencia.

Buenos días también al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia de la Ciudad de México.

Antes de comenzar mi intervención quisiera recordarle una frase que hace un año en esta misma Tribuna rescaté del Jefe de Gobierno: *Si no tenemos seguridad, no podemos tener gobernabilidad, veámoslo como lo veamos*. Es que nos sigue preocupando que la conducción de la Ciudad de México, especialmente en materia de procuración de justicia dice tanto dicha declaración.

Dentro de la visión y misión de la Procuraduría General de Justicia, se menciona que se responderá la demanda social de justicia y seguridad con acciones eficaces y eficientes para la persecución del delito y la procuración de justicia para representar legalmente los intereses de los habitantes del Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

Ello actualmente no sucede y a continuación yo diría por qué. Para el grupo parlamentario de MORENA es necesario evaluar la percepción de justicia desde la perspectiva de sus ciudadanos, quienes son los principales destinatarios de la justicia. Recuerde que somos representantes populares y es a ellos a quienes nosotros debemos esta comparecencia.

Desde que dio inicio el mandato del doctor Miguel Ángel Mancera, la Ciudad de México contaba con una percepción social sobre inseguridad del 68.8 por ciento y el año pasado esa percepción se incrementó al 74.1 por ciento. Esto de acuerdo a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana publicada por el INEGI en enero de este año. Entonces yo pregunto: ¿Dónde está la justicia?

Además, uno de los más importantes indicadores para cualquier evaluación institucional es la confianza y para analizar el nivel de confianza son muy útiles las mediciones sobre la cifra negra de los delitos no denunciados. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2016, principales resultados de la Ciudad de México, publicada por el INEGI en septiembre del año pasado, existe un aumento de la cifra negra de delitos no denunciados en la Ciudad de México, llegando a un máximo histórico en 2015 del 94.7, por encima de la media nacional, lo cual representa un aumento real del 3 por ciento respecto al año anterior.

Una de las principales causas para no denunciar es precisamente la falta de confianza en las instituciones, prácticamente el 95 por ciento de los delitos ocurridos en la Ciudad de México no se denuncian. Otro ejemplo de lo anterior lo encontramos en el Índice de Confianza en la Justicia de los años 2011 a 2015, donde la Ciudad de México es el último lugar en todas las entidades federativas del país, ya que mientras la media nacional está en menos 6.9 por ciento, la Ciudad de México tiene un índice negativo de menos 27.3 por ciento de confianza en la justicia.

En este sentido, es muy relevante atender la enorme desconfianza que existe en la institución encargada de investigar y perseguir los delitos, pues la desconfianza deriva de un círculo vicioso de impunidad, ya que sin confianza no hay denuncias y sin denuncias no existe investigación y persecución del delito, por lo cual esto garantiza la impunidad total.

Los indicadores que son indispensable analizar es garantizar los derechos humanos relacionados con la administración y la procuración de justicia, en específico el derecho humano de acceso a la justicia. Nos preocupa mucho que casi la mitad de las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos de esta Ciudad hechas durante el año 2016 estén dirigidas a la Procuraduría de Justicia, destacándose la Recomendación 6/2016, en la que se omitió investigar y atender de manera oportuna, diligente y con perspectiva de género la violencia contra mujeres; la Recomendación 11/2016, en la que servidores públicos de la Procuraduría vulneraron el derecho a la libertad de expresión y a la libertad personal, ya que detuvieron en forma arbitraria y sin justificación alguna y consignaron con base en pruebas ilícitas e impidieron la comunicación con el abogado, entre otras.

En suma, y aunque todas las recomendaciones han sido aceptadas por la Procuraduría, cosa que también debemos señalar, éstas evidencian una violación sistemática de los derechos humanos relacionados con la administración y procuración de justicia.

Al no haberse profundizado los elementos antes mencionados, se ha estado violentando en algunos casos de los que hemos estado señalando el derecho de acceso a la verdad de las víctimas, porque se limita y construye una verdad por parte de la Procuraduría.

Un problema que nos preocupa es el inocultable problema del narcotráfico en la ciudad. Desde hace al menos 8 años es cada vez más visible la aparición de cárteles de narcotráfico en la Ciudad de México y se han registrado detenciones de líderes, ejecuciones, aseguramientos de droga y armas y sin embargo se sostiene por parte de las autoridades que no hay grupos de crimen organizado.

Se dice y se reitera que en la ciudad no se ha asentado ningún cártel, sin embargo los narcomenudistas son el último eslabón operativo de los cárteles del narcotráfico, por lo que afirmar su existencia es reconocer la presencia de los grupos del crimen organizado y la ecuación narcomenudista sin cártel que la respalde en un territorio y esto resulta inverosímil.

El asunto también que planteamos en la pasada comparecencia tiene que ver precisamente con un asunto que planteamos respecto a un ciudadano de la delegación Coyoacán que no fue quizás atendido debidamente y en este momento nosotros solicitamos se revise el tema que planteamos porque consideramos que puede haber una cuestión de resarcir este daño y esta persecución política que se está realizando.

Señor Procurador, nos queda claro que dentro del ambiente que se maneja ya preelectoral usted no está haciendo futurismo político en absoluto, no lo hemos visto manejarse en ninguna de las pasarelas. Como consecuencia de ello consideramos que es oportuno que haga una revisión en cuanto a la operación de sus elementos que le asisten y le apoyan en el ambiente del control y la persecución de los delitos, para que en su momento pueda usted entregar mejores cuentas a la ciudad.

Tenemos la intención nosotros de respaldarle. Sí tenemos qué señalar que como una responsabilidad ante la ciudadanía tenemos que mencionar estos temas.

Hoy mismo el diario La Jornada en la columna de Ciudad Perdida hace una puntualización de estos temas, sabemos que este columnista incluso fue diputado constituyente por parte del Partido de la Revolución Democrática, fue una propuesta, y

nosotros invitamos a que se subsanen a la brevedad los procedimientos, se revisen, porque creemos todavía en la justicia.

Sí queremos decir, reiterar lo que dijimos en la pasada comparecencia, que la justicia que llega tarde no es justicia. Por eso pedimos que se atienda con oportunidad en el caso de las denuncias que hagan los ciudadanos.

Sería cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. A continuación se le cede el uso de la Tribuna hasta por 20 minutos al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a efecto de que rinda su informe. Adelante licenciado.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA.- Muy buenos días a todas y a todos.

Saludo muy cordialmente al diputado Ernesto Sánchez Rodríguez, Presidente de la Mesa Directiva, así como al diputado Leonel Luna Estrada, Presidente de la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa; por supuesto a los señores coordinadores de los grupos parlamentarios; a todas y a todos los diputados que integran esta honorable Asamblea; a los invitados especiales, a los compañeros de la Procuraduría que me acompañan, así como a nuestros amigos de los medios de comunicación.

Con fundamento en los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno y 10 fracción XVIII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me presento ante el pleno de este honorable órgano legislativo con el objetivo de rendir el quinto informe de labores de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México correspondiente al periodo comprendido del 1° de marzo del 2016 al 28 de febrero del 2017.

El trabajo que realizamos en el transcurso del último año derivó en avances sustantivos en materia de prevención y combate al delito, esfuerzo que se manifiesta en la reducción del 7.7% de la incidencia delictiva de alto impacto registrada en la Ciudad de México; disminuimos 4% el robo de vehículos, 8.2 el robo a transeúnte en vía pública, 10.6 el delito de robo a transportista, 13% el robo a casa-habitación, 16.5 robo a repartidor, 19.6 las violaciones, 21.4 los robos a pasajeros a bordo de taxi, 21.5 el robo a pasajero a bordo de microbús, 21.6 los secuestros, 27.1 el robo a cuentahabiente y 28.3 el robo a negocio con violencia.

Desarticulamos 352 bandas delictivas compuestas por 1,306 integrantes, de las cuales 2 se dedican al robo a transportista, 9 al robo a bordo de microbús, 9 al secuestro, 13 a la

trata de personas, 16 al robo de vehículo, 19 al robo a casa habitación, 56 al robo a transeúnte y 73 al robo de establecimientos mercantiles.

Iniciamos 201 mil 302 indagatorias, 47 mil 445 personas fueron puestas a disposición del ministerio público por la posible comisión de ilícitos y presentamos ante las autoridades jurisdiccionales a 10 mil 844 imputados; dimos cumplimiento a 7 mil 683 mandamientos judiciales, entre los que se encuentran 805 presentaciones, 1 mil 915 órdenes de aprehensión y 1 mil 615 reaprehensiones, además efectuamos 314 mil 386 intervenciones periciales. La obtención de estos logros fue posible gracias a la participación ciudadana, la coordinación institucional con las magistradas, magistrados, juezas y jueces del Tribunal Superior de Justicia y la colaboración permanente con la Secretaría de Seguridad Pública de nuestra entidad, a cuyo titular y equipo agradezco su contribución en beneficio de la sociedad.

Desde el inicio de la gestión del doctor Miguel Ángel Mancera al frente del Gobierno de la Ciudad de México, asumimos el compromiso de emprender acciones concretas para combatir el delito de trata de personas y promover la restitución efectiva de los derechos de sus víctimas. Es así que en el transcurso de este año ejecutamos 159 operativos, rescatamos a 282 víctimas y detuvimos a 192 probables responsables. En lo sucesivo seguiremos actuando con determinación en el combate a esta inhumana conducta delictiva.

En mayo de 2016 inauguramos el refugio especializado para mujeres, niñas y niños víctimas del delito de trata de personas, con el fin de proporcionarles un lugar de resguardo temporal en condiciones de alta seguridad y confidencialidad. En este espacio se implementan acciones permanentes de trabajo social, psicología, medicina y psiquiatría, dirigidas a lograr la plena inserción económica, educativa y laboral de las víctimas bajo esquemas de reparación integral. A la fecha hemos brindado atención a 23 víctimas directas e indirectas de trata de personas, 6 víctimas de trata laboral y 17 de trata sexual.

En materia del narcomenudeo iniciamos 1 mil 422 indagatorias, aseguramos 49 inmuebles, detuvimos a mil 527 personas y presentamos a 1 mil 33 ante las autoridades jurisdiccionales correspondientes.

El secuestro es un delito de alto impacto que afecta a bienes jurídicos esenciales como la libertad, el patrimonio y la seguridad de las víctimas y las familias. En la Procuraduría

capitalina estamos decididos a seguir manteniendo los índices de disminución de este ilícito y combatir de manera contundente a sus autores. Durante el periodo iniciamos 44 indagatorias, judicializamos 55 asuntos y obtuvimos 33 sentencias condenatorias, cuyas penalidades oscilan entre los 20 y los 205 años de prisión; a través de la fuerza antisequestro Fas logramos liberar a 52 víctimas, lo que representa un 94.5 de efectividad.

El combate al fenómeno delictivo nos impulsa a utilizar todos los instrumentos jurídicos a nuestro alcance para asegurar a la ciudadanía mejores condiciones de seguridad y orden; uno de estos mecanismos es la acción de extinción de dominio, por lo cual es factible afectar bienes de procedencia ilícita para impedir la operación de personas delicadas a la comisión de ilícitos. Durante el ejercicio presentamos 46 demandas y obtuvimos 32 sentencias favorables a la institución, actualmente 173 casos se encuentran en estudio de procedibilidad.

Una parte esencial en materia de combate al delito en la Ciudad de México consiste en las actividades de planeación para indagar ilícitos, así como cumplimentar los mandamientos emitidos por las autoridades competentes las cuales están a cargo de la Policía de Investigación; en el periodo atendió 97 mil 504 órdenes de investigación y realizó 24 mil 28 puestas a disposición de personas ante las autoridades ministeriales y jurisdiccionales.

En la Unidad de Investigación Cibernética se atendieron 1 mil 836 órdenes jurisdiccionales, ministeriales y de policía, consistentes en mil 196 investigaciones de correos electrónicos y páginas *Web*, 526 análisis y rastreos de equipos telefónicos y de radiocomunicación; 67 análisis forenses a equipos de cómputo y 47 diligencias judiciales.

Además realizamos 39 operativos entre los que destacan *Blindaje Ajusco, Casa Habitación, Estadio Seguro, Mala Copa, Robo de Vehículo, Tornado Metro, Verificentros y Viaducto*. Su aplicación derivó en la detención de 473 personas por su participación en diversos hechos ilícitos cometidos en flagrancia.

En la Institución estamos comprometidos con el desarrollo tecnológico debido su importancia en la prevención y combate al delito, así como en la protección de los derechos humanos de quienes están inmersos en un procedimiento penal. Una herramienta destinada a tal fin es el *Programa Consulta Sat Web 2.0*, el cual proporciona

información a través de Internet sobre el estado de las indagatorias y el cual fue consultado en 188 mil 465 ocasiones por denunciantes, víctimas y querellantes.

Contamos también con el *Programa MP Virtual* el cual favorece la denuncia de delitos y el inicio de indagatorias en línea. En el periodo la Unidad Central de Recepción por Internet admitió 201 mil 567 casos, mientras que las Unidades Desconcentradas tramitaron 104 mil 732 asuntos.

Mediante el *Programa MP Virtual Itinerante* iniciamos 1 mil 100 actas especiales y se continuó la operación del *Programa Ministerio Público Transparente*, por el cual se informa sobre la situación jurídica de las personas detenidas a través de pantallas instaladas en cada una de las Fiscalías y Coordinaciones Territoriales.

Su implementación en el Portal de la Institución bajo el rubro *MP Transparente Web* registró 45 mil 146 consultas.

Una de las innovaciones tecnológicas más importantes desarrolladas por la Procuraduría Capitalina es el aplicativo *PGJCDMX*, la cual concentra varios servicios como la consulta del directorio de servidores públicos y los reportes del registro de automotores de procedencia ilícita, facilita la ubicación de Fiscalías y Coordinaciones Territoriales del Ministerio Público y permite el acceso a los *Programas MP Virtual* y *MP Transparente Web*.

En el periodo el aplicativo fue descargado 88 mil 55 veces lo cual confirma la aceptación que mantiene entre los usuarios de dispositivos.

Prevenir el delito es una cuestión que implica tomar medidas que impidan comportamientos delictivos y eviten daños a las personas. Para ello es preciso generar acciones que involucren la participación de diversos niveles de gobierno y acerquen a la Institución con los integrantes de la comunidad.

Con este objetivo, durante el periodo participamos en 2 mil 752 sesiones de gabinetes delegacionales de seguridad pública, impartimos 2 mil 222 conferencias de prevención del delito e instalamos 108 mesas informativas para difundir los servicios que proporciona la Procuraduría entre los alumnos de escuelas y visitantes de espacios públicos.

La supremacía de los derechos humanos en el orden jurídico de nuestra Ciudad nos impone el deber de emplear métodos adecuados de atención a las víctimas del fenómeno delictivo. Contamos con un auxilio mediante el cual atendido a 73 mil 608 víctimas directas e indirectas del delito a través de acciones integrantes. Realizamos 339 mil 105

intervenciones de orientación y asesoría jurídica, así como 69 mil 140 de trabajo social y a través del Fondo de Atención y Apoyo a Víctimas del Delito, por un monto superior a los 3 millones de pesos.

Para la sociedad capitalina es importante contar con políticas públicas que garanticen la restitución de los derechos de las niñas, niños y adolescentes en caso de victimización. Ejemplo de ello es la *Alerta Amber*, cuyo objetivo consiste en buscar, localizar y recuperar niñas, niños y adolescentes en peligro de sufrir daños en su esfera de derechos por casos de sustracción, ausencia, desaparición o no localización. En el año activamos 87 alertas que derivaron en la recuperación de 80 menores de edad.

Asimismo la institución es responsable de representar los intereses de las personas que por algún motivo se encuentran en situación de vulnerabilidad. Contamos con dos agencias especializadas en la atención de personas adultas mayores, víctimas de violencia familiar, las cuales protegen la dignidad y derechos de este importante sector. Estas unidades atendieron a 15 mil 163 personas, tramitaron 3 mil 130 indagatorias y ejercieron acción penal en 281 casos.

La Ciudad de México cuenta con un centro de justicia para mujeres, el cual incorpora oficinas de diversas dependencias públicas que actúan de manera conjunta para preservar y restituir el goce de sus derechos, asegurar su oportuno acceso a la justicia, así como programas sociales que fomenten su desarrollo.

En el ejercicio el Centro atendió a 6 mil 132 mujeres víctimas de violencia, tramitó 20 mil 201 acciones de servicio de primera instancia. A través de la Agencia del Ministerio Público incorporado del mismo, se iniciaron 491 indagatorias que involucraron a 501 imputados por la comisión del delito en agravio de mujeres como violencia familiar, lesiones y amenazas.

La ciudad atraviesa momentos de importantes transformaciones, como la derivada de la implementación del nuevo modelo de justicia penal acusatorio y el Código Nacional de Procedimientos Penales, que desde el 16 de junio de 2016 están plenamente vigentes en la capital del país.

Entre las directrices rectoras del sistema se encuentran la oralidad, presunción de inocencia, evitar la impunidad y reparar el daño a la víctima causado por el delito, así como el empleo de mecanismos alternativos de solución de controversias y de salidas anticipadas a los procedimientos.

Es preciso señalar que la Subprocuradurías y fiscalías, direcciones generales, coordinaciones territoriales, agencias, unidades de mediación, jefatura general de la policía de investigación, coordinaciones generales y sistema de auxilio a víctimas han ajustado sus procedimientos para actuar bajo la normatividad que regula la aplicación del nuevo sistema.

En el marco de este novedoso sistema de justicia penal operan 43 módulos de atención oportuna, integrados por orientadores, asesores jurídicos y agentes del Ministerio Público quienes en el periodo atendieron a 270 mil 329 personas, canalizaron 99 mil 224 asuntos al Ministerio Público, 4 mil 700 a unidades de mediación y 27 mil 423 a Juzgados Cívicos u otras dependencias.

Asimismo desahogaron 80 mil 203 orientaciones de carácter jurídico. En cada Fiscalía existen unidades de investigación y de judicialización que intervienen en la puesta a disposición ante el Juez de Control de los posibles responsables de la comisión de un hecho ilícito.

Contamos con agentes del Ministerio Público de estrategias procesales, quienes se concentran en preparar el juicio oral hasta la celebración de la audiencia y el dictado de la sentencia.

Se creó una fiscalía de litigación encargada de substanciar de procedimiento abreviado, la cual durante el ejercicio intervino en 890 audiencias de procedimiento abreviado y obtuvo 849 sentencias condenatorias.

La intervención en salas penales está a cargo de los agentes del Ministerio Público adscritos a las mismas y bajo determinados supuestos es posible la intervención del personal adscrito a la Coordinación de Agentes del Ministerio Público, auxiliares del Procurador.

En el periodo iniciamos 170 mil 039 carpetas de investigación e intervenimos en 9 mil 231 audiencias ante jueces de control, de los cuales 5 mil 634 fueron iniciales.

La institución cuenta con unidades especializadas en promover medios alternativos de solución de controversias, entre ellas una dedicada a la mediación en procuración de justicia para adolescentes.

En las mismas, se actúa bajo los principios rectores de la justicia restaurativa, con el fin de reparar el daño causado a las víctimas y que los adolescentes mediten sobre el impacto que significa cometer ilícitos.

En las 14 unidades de mediación de procuración de justicia, se tramitaron 6 mil 912 expedientes, de los que derivaron 1 mil 684 convenios y 898 acuerdos reparatorios.

En el Instituto de Formación Profesional se capacitaron 1 mil 961 integrantes del personal ministerial, 372 peritos y 2 mil 22 elementos de la Policía de Investigación, preparados para actuar con profesionalismo frente a cualquier contingencia de carácter penal.

En el periodo egresaron 85 técnicos superiores universitarios en investigación policial y 92 alumnos de la licenciatura en investigación policial.

Participamos en 91 reuniones de trabajo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Secretariado Ejecutivo del Consejo de Seguridad Pública de esta Ciudad, así como en la XL y XLI sesiones ordinarias del Consejo Nacional de Seguridad Pública, en las que se trató lo relativo a la operación nacional del número de emergencias 911 y lo relacionado con el modelo nacional de policía en funciones de seguridad procesal.

En la XXXV Asamblea Plenaria de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia se tomaron acuerdos en materia de lavado de dinero y violencia contra las mujeres, mientras que en la XXXVI Asamblea se suscribieron acuerdos en materia de justicia restaurativa para adolescentes.

La Procuraduría Capitalina se ha caracterizado en la presente administración por su compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas, sin más límites que los impuestos por la ley, el interés público y la observancia de las normas en materia de protección de datos personales. Esto se materializó en la puntual atención de 3 mil 532 solicitudes de información pública, de las cuales desahogamos 3 mil 28.

Al cierre de 2016 la institución erogó más de 5.5 mil millones de pesos en el desarrollo de su actividad. Asimismo, se ejercieron 273.6 millones de pesos provenientes del Fondo de Apoyo a la Seguridad Pública.

De la revisión comparativa a los delitos homologables de alto impacto social que se realiza a través del Sistema Nacional de Seguridad Pública, se aprecia que de enero a diciembre de 2016 alcanzamos los resultados siguientes: En materia de secuestro nos posicionamos en el lugar 17 de la tabla nacional al registrar una tasa de 0.52 eventos por cada 100 mil habitantes; en cuanto al robo a casa habitación con violencia, nos ubicamos en el lugar 16 con una tasa de 20 eventos por cada 100 mil habitantes; por lo que hace al

robo de vehículo con y sin violencia, nos encontramos en el lugar 24; en homicidio doloso estamos en la posición 21, y en cuanto a la violación cerramos en el lugar 29.

Diputadas y diputados, reconocemos que la sociedad capitalina exige de sus autoridades acciones eficaces para combatir el delito, aceptamos esta directriz con el respaldo que nos proporcionan los logros alcanzados y convencidos de que la paulatina reducción de la incidencia delictiva es el producto de políticas eficaces y concertadas con la ciudadanía.

Reafirmo mi compromiso de disminuir la incidencia delictiva, así como incrementar en lo que nos corresponde las condiciones de prevención y seguridad pública en beneficio de todas y todos los habitantes de la ciudad.

Escuché con atención los posicionamientos y ahora permanezco muy atento a los cuestionamientos que ustedes mismos se sirvan hacer.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Procurador. Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje del Procurador General de Justicia del Distrito Federal a todos los ciudadanos diputados.

En atención al punto 6º del resolutivo segundo del acuerdo de Comisión de Gobierno, se le solicita al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, permanecer en Tribuna con la finalidad de poder llevar a cabo la ronda de preguntas y respuestas con motivo de la presentación de su informe.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión y para realizar una ronda de preguntas y respuestas, se concederá el uso de la palabra desde su curul hasta por un tiempo máximo de 5 minutos a un diputado integrante de cada grupo parlamentario con la finalidad de que formule sus cuestionamientos al servidor público. Una vez finalizados, el funcionario dará respuesta inmediata hasta por 10 minutos. Inmediatamente, y si así lo desea el diputado, podrá ejercer el derecho a réplica hasta por 3 minutos desde su curul.

En consecuencia se cederá el uso de la palabra a los siguientes diputados y diputadas de representación en su respectivo grupo parlamentario: al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario de Encuentro Social; al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la Coalición Parlamentaria PT/NA/Humanista; a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano; a la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de

México; al diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario Revolucionario Institucional; al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; al diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática; al diputado Miguel Ángel Hernández Hernández, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

En consecuencia se le cede el uso de la palabra al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, del grupo parlamentario Encuentro Social, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONOS CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)*
Gracias, Presidente.

Procurador:

Una pequeña pregunta conforme al diagnóstico de los centros estatales de prevención social, elaborado el año pasado del 2016 y disponible en la página del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La Ciudad de México y Tlaxcala son las únicas ciudades en las cuales no se cuenta con un centro de prevención social de la violencia y la delincuencia, sin embargo hay un recurso para tal fin. Mi pregunta va enfocada en qué se gasta dicho recurso y también qué acciones en materia de prevención se han realizado, si existe ese recurso y por ende no existe el centro de prevención social de la violencia y la delincuencia.

Sería cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos. Adelante.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Diputado Candelaria, el tema de la prevención del delito es un tema de suma importancia, lo que usted menciona. Si bien es cierto, lo hemos comentado en esta Tribuna, de acuerdo a nuestra Constitución corresponde al ministerio público la investigación del delito y la persecución del delincuente, también es cierto que entre otras atribuciones también realizamos la de prevención del delito en algunos aspectos.

Esta atribución se realiza mediante el estudio y análisis de las conductas delictivas y por supuesto de los factores de riesgo para el diseño de estos programas que incidan en la

erradicación, promoviendo por supuesto, siempre procuramos promover la participación de la población.

Las acciones que nosotros realizamos para la prevención son de diferente índole, señor diputado, se hace a través de conferencias, a través de talleres, de mesas lúdicas, teatro guiñol incluso, también llevamos a distintos lugares. Por supuesto algo que se ha mencionado y que continuamos nosotros desde el inicio de esta administración, la cultura de la denuncia, como parte importante este espectro y por supuesto la difusión de servicios y actividades institucionales, es así que nosotros llevamos a cabo esta prevención del delito.

Comentaba en el informe que acabo de dar que en este periodo se llevan a cabo 2 mil 222 conferencias en distintas escuelas de la Ciudad de México, que incluso escuché en algún posicionamiento que era trascendental el hacerlo, es una forma que nosotros llevamos a cabo, importantísimo llevar estas pláticas, estas conferencias, estas charlas de prevención del delito a las escuelas.

Insisto, con las obras de teatro guiñol que llevamos a cabo en este periodo aproximadamente 464 funciones, insisto, mesas lúdicas.

Por su parte esto se lleva a cabo también por el conducto del Centro de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con participación ciudadana, que le comento que en el marco de las atribuciones, se generan ahí políticas, programas, estrategias encaminadas a la prevención del delito y a la violencia. Todo esto es importante llevarlo a cabo en coordinación con los responsables de diferentes instituciones como son de justicia, de seguridad pública, de educación, de salud, de trabajo social, desarrollo social aquí en la Ciudad de México, donde formulamos diversos programas, proyectos interinstitucionales en esta Ciudad de México en los que se promueve la participación ciudadana y que es importante, todos estos detalles, todos estos programas que se han instaurado se han llevado a cabo con las diferentes instituciones.

En relación a lo que usted pregunta en forma muy precisa, le comento que aquí en la Ciudad de México el centro estatal está muy próximo a implementarse. Por supuesto daremos cuenta oportunamente a toda la ciudadanía y por supuesto lo invitaremos, por la inquietud que usted tiene señor diputado, a la inauguración cuando se lleve a cabo, se está capacitando a todo el personal que tendrá que encontrarse físicamente ahí en este espacio físico y que debe de estar en las condiciones idóneas para su debido proyecto y

su desarrollo y por supuesto para que tenga una operación breve, que opere de una manera correcta.

Espero haber dado respuesta a su pregunta, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para ejercer su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alfonso Candelaria López, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- *(Desde su curul)* Muy amable, Procurador, por su respuesta. Simplemente invitarlo a que siga trabajando por el bienestar de los ciudadanos de esta Ciudad.

Gracias. Felicidades.

EL C. PRESIDENTE.- A continuación se concede el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, de la coalición parlamentaria PT/NA/Humanista, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Señor Procurador, son tres, básicamente dos, porque hay una que me interesa combinar.

El tema de los resultados en cuanto al tema del narcomenudeo que creo que es un tema que debe de atender y que ha sido su Procuraduría muy enfática, me gustaría escuchar más con lujo de detalle el tema de los operativos, el tema de las escuelas que ya alguien señalaba y lo que es el robo a negocio con violencia. Estos dos tipos de delito son muy sentidos en la Ciudad porque aparte son muy evidentes.

Otro tema que nos gustaría escuchar su planteamiento es el tema efectivamente que también alguien señalaba, el tema de la percepción. De repente vemos que hay esfuerzos de la Procuraduría, pero luego no vemos tampoco el reconocimiento de parte de la sociedad, incluso nosotros mismos luego no hacemos el reconocimiento, qué nos está faltando ahí para pasar de los buenos números o de los resultados a que esto permee en la percepción de la sociedad y de los actores que también estamos involucrados como es esta propia Asamblea, qué nos está faltando ahí en el trabajo de la percepción, porque de nada va a servir que estemos avanzando numéricamente pero no estemos atendiendo el sentir de la sociedad.

Serían mis preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Procurador, para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos. Adelante.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor diputado Corchado.

También, igual que el diputado Candelaria, tienen en esta Legislatura, han tenido como en varias comparecencias, han tenido siempre todos los grupos parlamentarios un puntual tino para temas que son relevantes, que son trascendentes en la Ciudad de México y que por supuesto ocupan a la Procuraduría capitalina que encabezo de dar siempre, como manifestaba en algún posicionamiento una diputada, son áreas de oportunidad para que nosotros podamos trabajar y siempre estar pendientes, continuar con lo que se hace bien, pero siempre poner mucha atención en lo que puede no hacerse como debe ser.

En el tema del narcomenudeo, que es un tema que inquieta por supuesto a la ciudadanía, déjeme decirle que este delito representa sólo el 1.3 del total de la incidencia registrada aquí en la Ciudad. Obviamente como usted sabe este se encuentra tipificado en la Ley General de Salud y se combate tanto por la Federación como por las Entidades Federativas, es decir una competencia federal y una competencia local, pero hay rasgos significativos, hay rasgos distintivos del narcomenudeo y del combate al mismo.

Le comento que para la competencia local el peso de las dosis por ejemplo de la marihuana debe ser menor a cinco gramos, de la cocaína menor a 500 miligramos, de la metanfetamina menor a 40 miligramos, es cuando es competencia local. Nosotros evidentemente los investigamos lo que es la venta y el suministro de pequeñas dosis que se dan aquí en la Ciudad de México.

Por supuesto el combate a este delito del narcomenudeo se encuentra a cargo de personal especializado, para eso hay una Fiscalía Especializada en el Combate al Delito del Narcomenudeo y déjenme decirles que cuenta esta Fiscalía con un grupo táctico de reacción y con una amplia cobertura de servicios periciales del personal que labora en esta Fiscalía por la especialidad de la misma.

Tenemos las denuncias, pueden hacerlo, como saben en este delito, de manera anónima, puede ser de manera física o de manera anónima, por los diferentes medios que hemos comentado aquí, el aplicativo, de la Página Interne, vía telefónica, es decir existen varias opciones que tiene la ciudadanía para hacer esta denuncia anónima.

Por supuesto en el caso de farmacodependencia, estas personas que se ponen a disposición en este sentido, se canalizan a las instituciones públicas o privadas para comenzar los tratamientos de rehabilitación.

En el informe que tuve el honor de presentar en esta Legislatura, comento que iniciamos 1 mil 422 indagatorias, detuvimos a 1 mil 522 imputados, se realizaron 1 mil 333 puestas a disposición; ha sido varios los cateos, más de 50; aseguramos los inmuebles porque este sí es un delito que permite la extinción de dominio, por eso también la trascendencia de lo que comentaba hace un momento de la extinción de dominio, se hayan propuesto más de 20 inmuebles que hayan tenido que ver con este delito para la extinción de dominio, lo sabemos es una forma de pegarle a la delincuencia es en los bienes y aquellos lugares donde se cometa y tenemos un operativo exitoso por parte de la Policía de Investigación, proponemos esos inmuebles para la extinción de dominio.

Además importante señalar que desactivamos en este periodo que estoy informando más de 2 mil puntos de venta aquí en la Ciudad de México. Esto también es importante que lo sepan.

En el tema de robo a negocio con violencia en este periodo se han desactivado 50 bandas compuesta por 198 integrantes que fueron debidamente consignados, llevados ante los jueces, vinculados a proceso, más de 823 personas fueron puestas a disposición del ministerio público en flagrancia.

Además en el robo a negocio con violencia que comentaba, diputado, que esto también es importante, se dictaron 646 sentencias condenatorias. Hemos platicado ya en este lugar y lo he dicho en forma importante y esto también será punto ahorita del tema de percepción que preguntaba, la importancia no nada más de saber cuándo sucede el delito, también de cuándo sucede la consecuencia jurídica.

En el robo a negocio con violencia ocupamos el lugar número 11 a nivel nacional. Se encuentra este delito de robo a negocio con violencia, tengo que decirlo, en este momento se encuentra a niveles mínimos históricos desde el año 2000 el robo a negocio con violencia, una disminución importante.

Finalmente, diputado Corchado, comentaba el tema de la percepción ciudadana, que en materia de inseguridad como un indicador es algo que tomamos muy en cuenta, somos muy respetuosos y ponemos mucha atención a las encuestas que hablan sobre este tema, y si bien es cierto, a veces la percepción dista de ser favorable, también lo es e

insisto lo hemos comentado aquí, ésta se combate sólo con los resultados y a esto me refería.

Podemos observar ahora con la tecnología, ahora con las redes sociales, que se han vuelto un tema importante cuando se utiliza bien. Una red social cuando es bien utilizada, cuando es seriamente utilizada, te permite tener conocimiento de algo, el tema que sea de manera inmediata, pero por supuesto también en las redes sociales nos encontramos datos falsos, nos encontramos denuncias que no tienen nada qué ver, nos encontramos situaciones que pueden parecer graves y que no tienen nada de cierto, insisto, hay lugares, hay redes sociales que son muy serias y que nos permiten conocer cuando esto sucede y que nos han permitido incluso trabajar en algunos temas con mayor eficacia y eficiencia porque conocemos de inmediato que se está realizando un hecho ilícito y nos permite investigar y nos permite actuar de inmediato, ya sea para la flagrancia o ya sea para la investigación.

Por ejemplo, en el tema del *twitter* hemos atendido en este periodo que estoy informando, más de 8 mil 239 contactos ciudadanos, que contactan a la Procuraduría a través del Twitter y que nosotros podemos atenderlos.

Lo que comentaba hace un momento y que esto para un servidor es de vital importancia, incluso comentaba el diputado Delgadillo en su posicionamiento de que leemos o escuchamos en diferentes diarios, ya sea televisión, ya sean medios escritos, ya sea digitales, cuando sucede un hecho delictivo y con esto se queda la ciudadanía. Yo hago un llamado muy respetuoso, muy respetuoso a nuestros amigos de los medios de comunicación, a la ciudadanía, incluso a las diputadas y a los diputados que no nada más demos a conocer cuando sucede el hecho delictivo, yo les digo que esto se combate con resultado y es lo que nosotros venimos a dar cuenta.

También que se dé a conocer cuando hay las defensiones, cuando llegan ante el Juez, cuando existe y a eso me referiré ahorita, las sentencias condenatorias, que es el fin último del ejercicio de la acción penal que tiene la responsabilidad el Ministerio Público, porque no nada más es importante, insisto, que se conozca cuando sucede, también la consecuencia.

Ya ha habido varios casos, ya ha habido varios ejemplos donde algún hecho ilícito ocupa las primeras planas, las primeras publicaciones, el primer conocimiento, pero cuando tenemos la sentencia condenatoria, que en algunos casos son ejemplares, que incluso

más de 300 años y eso no lo conoce la ciudadanía. Esto insisto, este llamado respetuoso a todos aquellos que tienen que dar a conocer los resultados, que también lo hagamos, porque se queda en el colectivo el primer hecho, pero la consecuencia jurídica y el resultado que la Procuraduría es el encargo constitucional que tiene de investigar el delito y de perseguir al delinciente, a veces la ciudadanía no lo conoce.

Yo creo y es no muy personal, que si entonces tenemos estos dos parámetros cuando sucede algo y cuando existe el resultado, la percepción puede cambiar, esto es simplemente un hecho por lo que puede cambiar, no nada más los factores en donde se conoce la incidencia actual, se conoce los delitos concretos, sino también el resultado de los mismos.

De resultados, estos hay muchos y comentaba todo aquello en lo que nosotros nos podemos basar para que pueda cambiar esta percepción y les reitero el compromiso de un servidor, así como que todos los compañeros de la Procuraduría Capitalina asumimos día con día, es combatir el delito, es evitar la impunidad y que esta percepción cambie día a día favorable y buscar por supuesto la seguridad de las y los habitantes.

Espero con esto no haberme alargado, señor diputado y haber dado una respuesta amplia, invitando a todos a la cultura de denuncia, a que todos cumplamos con ese deber cívico y con esa responsabilidad de la cultura de la denuncia.

Espero haber dado respuesta, señor diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para ejercer su derecho a réplica se concede el uso de la palabra al diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN GABRIEL CORCHADO ACEVEDO.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Creo que sí me responde, señor Procurador, debo de decirlo.

Yo creo que como también lo dije en mi participación, el tema de fortalecer las instituciones implica también reconocer los resultados.

En ese sentido, me queda claro que a usted le toca dar la cara por miles de hombres que están procurando justicia en la Ciudad de México, que a muchos de ellos también les damos la bienvenida a esta Asamblea, que se encuentran en las diferentes tribunas, hacerles el reconocimiento, porque a veces eso también lo dejamos de hacer como ciudadanos, también como legisladores, el reconocer a quienes están exponiendo

también la vida día con día en defensa de los ciudadanos. Sea usted portavoz del reconocimiento, también el portavoz de nuestros parabienes, pero sobre todo también el portavoz de nuestras exigencias de que bien atiendan a los ciudadanos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando, del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado.

Señor Procurador, respecto a los delitos en materia de trata de personas reconocemos el combate frontal que ha emprendido la Procuraduría respecto a este mal social que afecta derechos básicos como la libertad y la dignidad de las personas. Asimismo, destaca el grado de atención y especialización que se ha logrado a través de una Fiscalía Especializada en materia.

En el periodo que se reporta se informó sobre la detención de 192 probables responsables, de los cuales sólo 45 fueron consignados. Al respecto le pregunto ¿Cuál fue la determinación respecto a las otras 147 personas presentadas y en su caso cuáles fueron las razones para liberarlos?

Por otro lado, ¿qué estrategias se han implementado y en su caso con qué otras dependencias existe coordinación para prevenir y combatir este delito en sus diferentes modalidades o en forma de explotación ya sea sexual, esclavitud, laboral, mendicidad o servicios forzados, entre otras formas?

Respecto a los delitos de feminicidios, que representa la forma extrema de violencia en contra de las mujeres, reconocemos que disminuyó en un 26 por ciento durante el periodo que se reporta. En relación a este delito le pregunto ¿qué medidas internas aplica la Procuraduría a su cargo tanto en el rubro de supervisión como en el de capacitación para garantizar que los servidores públicos que tienen adscritos apliquen los protocolos para determinar si el homicidio de una mujer se realiza por razones de género y en consecuencia debe de sancionarse como feminicidio o se deriva de alguna razón de odio, además de la forma en que se constata el apoyo y orientación de familiares de la víctima?

Adelante.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al Procurador para dar respuestas a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA.- Muchas gracias, señor Presidente.

El tema de trata de personas y el tema de feminicidio son torales también en la investigación que se realiza aquí en la Procuraduría Capitalina.

En el primero de ellos, evidentemente como usted bien lo menciona, tenemos una Fiscalía Central de Investigación para la Atención del Delito de Trata de Personas. Coordinamos esfuerzos con diferentes áreas. Principalmente la investigación está a cargo del personal especializado debidamente capacitado en la Fiscalía Especializada. en ocasiones nos apoyamos para el apoyo perimetral con la Secretaría de Seguridad Pública, con la Policía Federal, también nos apoyamos, porque hay que recordar que hay también una competencia en cuanto a este delito, que puede conocer la Federación, que puede conocer la Procuraduría Local, depende de algunas características.

Por supuesto que el personal que se encuentra especializado es capacitado constantemente para diversos aspectos, para ver, distinguir, saber cuando una persona está cometiendo el delito de trata de personas, cuando una gran diferencia y esto es importante destacarlo, que no tiene que ver con la prostitución o la trata de personas, por eso están debidamente capacitados, para que cuando se realice en principio inteligencia y posteriormente se tienen que llevar a cabo los operativos en los lugares en donde se practique, tengan conocimiento si las personas que se encuentran en el lugar están cometiendo o no este delito.

Preguntaba usted un caso específico. Por supuesto sería muy complicado tener en este momento el dato de 147 casos de los que usted menciona, el detalle de cada uno de ellos. Por eso yo creo que, si usted me lo permite, haremos contacto con usted para poder satisfacer la duda que usted tiene respecto a los casos en específico, que yo creo que esta honorable Asamblea el traer los casos en específico de algún delito sería muy complicado por cada uno de ellos, pero con todo gusto daremos respuesta.

En el tema del feminicidio, por supuesto que también es muy importante este delito. Usted mencionaba algunos datos, iniciamos 42 averiguaciones previas y carpetas de investigación, por el periodo que se trata podemos hablar de ambas formas de iniciar una denuncia en averiguaciones previa, y que hubo una disminución importante.

También en el tema del feminicidio dentro de la Fiscalía de Homicidio tenemos una agencia especializada para combatir, para conocer y para desahogar todo lo relativo al delito de feminicidio, personal que se capacita también diariamente, personal que se está constantemente capacitando para conocer los requisitos especiales que nos señala la ley, para ver cuándo se puede cometer el delito de feminicidio, en qué condiciones y con qué características la privación de la vida de una mujer puede ser considerada como feminicidio.

Le comento que incluso he dado la instrucción de que cuando esto suceda, es decir la privación de una mujer, se inicie la investigación cubriendo todos los protocolos del delito de feminicidio. Puede no darse el delito de feminicidio, puede no ser la característica del mismo, pero sí iniciar todos los protocolos como si fuera el mismo. ¿Por qué? Porque es preferible agotar todos estos protocolos, tener investigación precisa, datos muy precisos para la investigación de este delito y que después no falte alguna de estas características.

Esta capacitación en ambos delitos es constante en relación a los derechos humanos con perspectiva de género, por supuesto en la aplicación insisto del protocolo del feminicidio, evidentemente una capacitación sobre la cadena de custodia y evidentemente en relación al nuevo sistema de justicia penal.

En todos los casos lo aplicamos tanto el ministerio público como los encargados de las áreas de peritos, de las áreas periciales, aplicar el protocolo del delito de feminicidio.

Los datos sobre este delito los hemos comentado ya en el informe, en establecidos, el iniciar las averiguaciones, las víctimas que hubo sobre feminicidio y sobre trata de personas.

Espero con esto haber satisfecho la pregunta de la diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Procurador. Para ejercer el derecho de réplica se concede el uso de la palabra a la diputada Nury Delia Ruiz Ovando hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA NURY DELIA RUIZ OVANDO.- *(Desde su curul)* Licenciado Rodolfo Ríos Garza, agradezco sus respuestas y seguiremos pendientes del trabajo que desarrolla la dependencia a su cargo, debido a la trascendencia que tiene para la seguridad de los habitantes de esta ciudad.

También hacerle de su conocimiento que muchas mujeres de esta ciudad viven agradecidas por alguna atención que han tenido en la Procuraduría. Que sigamos trabajando en pro de todas las mujeres de esta ciudad.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Señor Procurador, en el Partido Verde Ecologista de México nos ocupamos por el empoderamiento de la mujer y su libertad psicosexual. Como usted bien sabe, la violencia sexual es un fenómeno que lamentablemente prevalece en muchos conflictos de cualquier sociedad.

Nosotros queremos preguntarle ¿qué acciones están llevando a cabo para inhibir las conductas delictivas de carácter sexual que se presentan a bordo del Sistema de Transporte Colectivo Metro? ¿Cuáles son las acciones fundamentales de la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Delitos Sexuales para el combate a dichos ilícitos?

En el tema de justicia para los adolescentes, en el terreno de la justicia nos ocupa la labor que ejecuta la Procuraduría, toda vez que la niñez y los adolescentes son uno de los grupos más vulnerables en la Ciudad. Bajo esta apreciación quisiéramos preguntarle lo siguiente ¿qué acciones y estrategias está realizando la Procuraduría para el combate al fenómeno del *bullying*? ¿Asimismo nos puede compartir y ampliar los resultados obtenidos en la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Niños, Niñas y Adolescentes?

En el tema de delitos ambientales, finalmente queremos mencionar un tema que para nosotros como Partido Verde Ecologista es importante y fundamental. La tutela del medio ambiente en términos muy generales, señor Procurador, queremos cuestionarle ¿cuáles son los resultados que han alcanzado en materia de procuración de justicia en el rubro ambiental, como es la tala, suelo de conservación, maltrato animal, operativos, entre otros?

Por sus amables respuestas, gracias.

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al Procurador, para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos. Adelante.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA.- Estaba anotando todas las preguntas.

Con todo gusto, diputada, también con una gran inquietud sobre temas que son trascendentales para la Ciudad de México.

Los delitos sexuales es un tema que también frontalmente combatimos y que estamos ocupados en implementar medidas el Gobierno de la Ciudad de México, nosotros aquí en la Procuraduría capitalina, usted lo sabe, tenemos la Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Delitos Sexuales que es aquella unidad, fiscalía encargada de conocer todas aquellas conductas delictivas de carácter sexual. El combate de delitos sexuales y el acceso a la justicia lo hacemos a través de estrategias consistentes en prevención, en atención y en el tratamiento de las distintas formas donde se presente la agresión sexual, es un tratamiento integral que digamos por las características propias que son tan complicadas y que debemos poner mucha atención, también es una fiscalía especializada, debidamente capacitada, preparada, pendiente para no revictimizar y al contrario, para empoderar y apoyar a quienes son víctimas de estos delitos. Contamos con el centro de terapia de apoyo a víctimas de delitos sexuales, que pertenecen el sistema de auxilio a víctimas.

Por supuesto se han dado diferentes programas, que en este programa que se dio a conocer, el programa *CDMX Ciudad Segura* y amigable para mujeres y niñas, viaja segura en el transporte público, se presta apoyo integral a las víctimas en la vía, que son víctimas de este delito en la vía pública, en el transporte público y por supuesto en las inmediaciones de estos transportes de la Ciudad de México. Hay un trabajo importante, un trabajo social, psicológico, médico, jurídico para apoyar a todas las personas que son víctimas y por supuesto en este centro tenemos una persona responsable, tenemos una asesora jurídica, trabajadora social, psicológica y proporcionan, insisto, este apoyo integral.

La institución que encabezo ha participado en la estrategia de la Ciudad de México para la prevención de la violencia sexual en el transporte público, en coordinación con el Instituto

de las Mujeres de la Ciudad de México, en el marco incluso de las acciones de estrategia presentadas por el Jefe de Gobierno, el 30-100.

Contra la violencia hacia las mujeres en el transporte público y los espacios públicos, el Jefe de Gobierno dio a conocer por ejemplo una aplicación que se llama Vive segura y nosotros estamos en coordinación directa y en tiempo real con el Instituto de las Mujeres de aquí de la Ciudad para apoyar en lo que sea necesario. Si hay necesidad de iniciar alguna carpeta de investigación, si hay necesidad de apoyar a una persona que haya sido víctima de este delito, por supuesto que la Procuraduría, el Instituto de las Mujeres y la Secretaría de Seguridad Pública estamos coordinados en este tema, insisto, en tiempo real. Tenemos también una estrecha colaboración y comunicación con el personal del Sistema del Transporte Colectivo, el Metro, para cubrir las necesidades en la competencia de la Procuraduría para apoyar también a quienes son víctimas de este delito en estas circunstancias.

Hemos hecho, se han realizado diferentes campañas de difusión. Aquí en la Ciudad de México buscamos fortalecer de forma preventiva erradicar esta agresión sexual a través también de pláticas, de talleres, de diferentes campañas y como comentaba, todo el personal está debidamente capacitado también en esta Fiscalía.

La Procuraduría Capitalina a través de esta Fiscalía Especializada es integrante del Consejo para la Asistencia y Prevención de la Violencia Familiar. La red de referencia en contra de casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes y mujeres en la Ciudad de México. Es miembro de la mesa interinstitucional del *Programa Viajemos Seguras*, es decir hay una participación importante de la Fiscalía de Delitos Sexuales en la Ciudad de México.

Usted comentaba un tema importante el denominado *bullying*. Recordar y esto es importante precisarlo, que el bullying como tal no es un delito; el bullying es un fenómeno social, la palabra *bullying* es un fenómeno social que se presenta entre estudiantes menores de 18 años en una normalmente misma comunidad educativa y en el interior de un centro escolar, pero lo que sí es delito es las conductas que se despliegan o que pueden derivar de este acoso escolar que pueden ser como las amenazas, la discriminación, las lesiones o el acoso sexual. Son algunos de estos delitos de los que puede incurrir sí quien realiza esta acción, que insisto el *bullying* como tal no es un delito, sino es este fenómeno social.

Tenemos una Fiscalía Central de Investigación para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes que cuenta a su vez con dos unidades de investigación que se encargan de dar asesoría jurídica, integrar las carpetas, la expedición inmediata de las medidas de protección a los menores que se acercan por ejemplo con nosotros, determinar la competencia o no por la edad por supuesto del menor y nosotros brindamos de acuerdo a la Ley para la Promoción de Convivencia Libre de Violencia en el entorno escolar de la Ciudad de México, asesoría, asistencia social, médica, psicológica y jurídica a quienes son receptores de esta violencia escolar, siempre por supuesto respetando los derechos humanos, el género y la protección integral de la niñez. Todas estas acciones van encaminadas a la prevención y atención del acoso escolar comúnmente denominado como *bullying* y evidentemente el objetivo es mitigar el impacto de este fenómeno en la calidad de vida de las víctimas y los familiares. Hemos visto acciones que buscamos actuar de inmediato y que evitamos que sucedan en la Ciudad de México.

La justicia para adolescentes, comentábamos, tenemos un área muy específica que alberga a los menores de edad y que está equipada con lo necesario para brindarles una estancia muy cómoda, recibimos denuncias relativas a los jóvenes por parte de LOCATEL o por parte del DIF, ya sea federal o ya sea el DIF de aquí de la Ciudad de México, es decir se hacen trabajos constantes con la justicia para adolescentes.

Finalmente comentaba usted en relación a los delitos ambientales que para la Procuraduría Capitalina la protección del ambiente y la restauración y conservación ecológica en la Ciudad de México así como la protección a los animales son temas de orden público e interés social, son vitales también para nosotros, son importantes para la Procuraduría.

Esto nos conlleva a precisar que hay acciones destinadas a prevenir y controlar la contaminación, preservar, restaurar y conservar el entorno ecológico de la Ciudad de México, de todos aquellos que se puedan presentar de áreas naturales protegidas, de valor ambiental, áreas verdes, las que tienen uso de suelo urbano, barrancas, de todas las áreas que son destinadas como las zonas de recarga de mantos acuíferos.

Tenemos una Fiscalía Especializada que se denomina desconcentrada en investigación de delitos ambientales y en materia de protección urbana, conocida como FEDAPUR, que es esta unidad competente para conocer, investigar y combatir los delitos de carácter ambiental.

Comentar, preguntaba usted en relación a características y resultados, se iniciaron en este periodo 817 averiguaciones previas y 727 carpetas de investigación por delitos ambientales, hay diferentes en trámite, se ejerció acción penal en 98 casos y además en el tema de delitos ambientales también se encuentra uno de los operativos que he señalado que es el denominado mala copa, que se encarga de revisar algunos lugares de bebidas alcohólicas que tengan irregularidades, sonido, etcétera, que también es importante que nosotros combatamos en los diferentes establecimientos mercantiles que se encuentran en la Ciudad de México para que cumplan con toda la normatividad que aquí se establece. De estos operativos se suspendió parcialmente la actividad de 26 establecimientos y de manera definitiva en 47 establecimientos más.

Respecto al delito de la protección, conservación y regularización del paisaje urbano y del ambiente, iniciamos 208 averiguaciones previas, 40 fueron consignadas.

Se abrieron 27 averiguaciones y 187 carpetas por maltrato y crueldad animal, se ejerció acción penal de 5 de ellos.

Se rescató en el tema que me comentaba de maltrato animal, se rescataron 75 animales, diputada, que en su momento presentaron signos de crueldad o de maltrato. Recordamos un ejemplo ahí en la delegación Iztacalco donde se lograron rescatar, usted debe recordarlo, 9 perros que presentaban laceraciones producidas por golpes contundentes, estados de desnutrición, condiciones insalubres e incluso algunos signos de zoofilia. Es un caso muy representativo del maltrato animal que hemos visto.

Se recuperaron 3 hectáreas de suelo de conservación y áreas protegidas en predios de las delegaciones Iztapalapa, Cuauhtémoc y Tláhuac.

En relación al delito de tala se iniciaron 79 expedientes y se determinaron 59, diputada. Estos son datos muy genéricos y por supuesto hay datos de toda la gestión que hemos realizado, donde insisto, la preocupación también de la Procuraduría en este tipo de delitos es importante y el combate lo seguiremos haciendo y no permitiremos que todos estos tipos de suelo, todos estos tipos que usted menciona de importantes lugares para la conservación y para el medio ambiente sean invadidos o sean maltratados los animales.

Espero con esto haber sido conteste a las preguntas que usted realizó, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para ejercer el derecho de réplica, se concede el uso de la palabra a la diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Señor Procurador, sólo agradecerle sus respuestas y encomendarle nuevamente la vigilancia en las escuelas de medio superior con operativos para el tema del narcomenudeo y sobre todo la zona de conservación que es una zona declarada como patrimonio mundial, que es la zona de Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, una declaratoria que debe defenderse, que debe procurarse, pero sobre todo son comunidades en las que los altos índices deben alertarnos.

Sabemos que su Secretaría es un tema importante, atiende temas relevantes en cuanto a la seguridad de la ciudadanía, pero sabemos que usted sabrá responderle a la misma.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente.

Reiterarle, señor Procurador, sea bienvenido aquí a la Casa del Pueblo, agradecerle su presencia.

Le formularé 3 preguntas en torno a lo que nos ha mandado de informe. La primera sería: hace unos días secuestraron a un estudiante en la delegación Gustavo A. Madero, específicamente en la colonia Cuchilla. Dos individuos lo interceptaron en una calle vacía, lo subieron a un vehículo y lo trasladaron a una casa de seguridad. De acuerdo a investigaciones que realizó su dependencia se decretó que estos mismos individuos, hombres de 25 y 30 años de edad, ya habían cometido otros secuestro en diciembre del 2016 en la colonia Agrícola Oriental.

En su informe señala que se han desarticulado 9 bandas de secuestradores y puesto a disposición judicial a 40 miembros de estas mismas, por lo cual le pregunto: ¿Por qué han aumentado las cifras de secuestro en la Ciudad de México? ¿Cómo apoya la Procuraduría a las víctimas de secuestro? ¿Cómo capacita a su personal para seguir los protocolos de liberación de una víctima de secuestro? Esa sería la primera pregunta.

Segunda pregunta, señor Procurador: En su informe establece que el robo de vehículos y transporte constituye una amenaza directa al progreso familiar y social, toda vez que implica el despojo de bienes cuyo valor es considerable y es difícil de reponer, fomenta la

reproducción de actividades electivas y desalienta la inversión y crecimiento económico de la ciudad. Para el periodo que reporta se establece que hubo más de 11 mil 711 indagatorias sobre el robo de vehículos, de los cuales el 30 por ciento fueron con violencia y muchos de ellos lamentablemente terminan en homicidio. De los robos de vehículos se desprende que son nuevamente comercializados como unidades completas o en autopartes. Mi pregunta es: ¿Han realizado algún operativo en lotes o en negocios de ventas de automóviles o de autopartes para certificar la procedencia legal del bien? ¿Cómo combate a las bandas dedicadas al robo de vehículos y cuántas de ellas han sido desmanteladas? ¿Qué resultados ha dado el Programa Compra Segura?

Tercera pregunta, señor Procurador: La organización no gubernamental Observatorio de la Ciudad de México en su reporte de enero a junio del 2016 estableció que en la Capital aumentó el 16 por ciento el robo a casa habitación. Anualmente hay un promedio de 5 mil 500 delitos anuales, y de estos, aproximadamente 500 son realizados con violencia. Datos oficiales señalan que en 13 delegaciones de las 16 delegaciones ha aumentado el robo a casa habitación. La pregunta en concreto sería: ¿Sobre este tema qué se ha hecho para disminuir este delito? ¿Cómo apoya la Procuraduría a las víctimas de este tipo de delito, sobre todo a los que sufrieron violencia durante el hecho? ¿Cuántas bandas dedicadas al robo de casa habitación se han desarticulado?

Señor Procurador, serían las tres preguntas y le agradecería sus respuestas.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA.- Con todo gusto, señor Presidente.

Señor diputado Betanzos, insisto en la preocupación de esta Legislatura por los temas importantes que suceden en esta Ciudad Capital.

Déjeme comentarle que el delito de robo a casa habitación con violencia que usted refería representa el 0.3 de la incidencia delictiva del fuero común registrado aquí en la Ciudad de México. En comparación con el año pasado hubo una disminución del 13 por ciento, estamos hablando del robo a casa habitación con violencia.

De las bandas, en este periodo desintegramos 19 bandas del robo a casa habitación con violencia compuestas por 66 personas, debidamente consignadas o vinculadas a proceso.

Se han puesto a disposición del Ministerio Público a más de 400 personas, porque hay que recordar que pueden ser bandas pero también pueden ser bandas de dos, pueden integrarla más, y si es una sola persona la que se dedica también es importante destacarlo, porque no nada más se desactivan bandas sino también en forma individual se detienen a personas que realizan algún hecho delictivo.

Fueron puestas a disposición más de 400 personas, pero aquí el dato es que algunas, 135 fueron puestas por flagrancia, pero hay un dato importante, que en el delito de robo a casa habitación con violencia en el periodo que se informa 266 fueron puestas a disposición por investigación.

Esto es, insisto en lo relevante del trabajo y de los resultados de la Procuraduría Capitalina que se dedica a investigar el delito de perseguir al delincuente, sucede el hecho, pero si aquellos que lo cometieron no fueron detenidos en flagrancia, la Procuraduría Capitalina realiza una investigación exhaustiva con todos los elementos que tengamos en ese momento y entonces detenemos a las personas por investigación obteniendo las órdenes de aprehensión correspondientes.

En el delito de robo a casa-habitación para mí es importante destacar cuáles son los modus operandi, la forma en que operan más comunes. El 59 de ellas es un ingreso violento de las personas que entran, un 18% van a forzar la cerradura, el 11% es la intercepción que hacen a las víctimas cuando van a ingresar al domicilio, un 9% es a través de los engaños, esto es muy importante, con los falsos prestadores de servicio. He llamado yo en diferentes foros la atención, que tengamos mucho cuidado con las personas que llegan a ofrecer algún tipo de servicio en el robo a casa-habitación, yo creo que es importante verifiquemos, cuando nosotros solicitamos algún tipo de servicio, alguna de las compañías que pueden existen de diferentes servicios, de internet, de telefonía, de muchos servicios si nosotros los solicitamos, porque hay personas que se pueden disfrazar de alguna compañía y entonces cometen el delito de robo a casa-habitación, y otros cuando obligan a los conductores a ingresar cuando abren sus puertas. Estar muy atentos.

También informarle, señor diputado, que en este periodo se dictaron en relación a este delito 306 sentencias condenatorias, es un resultado que se hace. Nosotros realizamos diferentes operativos de carácter preventivo, insisto, nuestra misión de investigarlo y por eso lo resaltamos.

¿Cómo apoyamos a las víctimas en este delito? Mediante la asignación de un asesor jurídico que los acompañan desde el inicio de la indagatoria hasta la resolución del caso, un asesor jurídico que es completamente gratuito, que depende de la Procuraduría y que acompaña a las víctimas del delito, que es un tema importante para la Procuraduría, independientemente de la Subprocuraduría de Atención a Víctimas que realiza, en caso de que sea necesario, algún tipo por la agresividad o por como haya sucedido el hecho, algún tema de contención psicológica, que también suele ser importante y vital para las víctimas.

En relación al robo de vehículos, señor diputado Betanzos, le comento que a nivel nacional nos posicionamos en el lugar número 25 en materia de combate a este delito, con una tasa de 22.4 robos por cada 100 mil vehículos en circulación, cuando la tasa nacional es de 38.12. Este ilícito, el robo de vehículo, representa el 6.4 de la incidencia delictiva en el fuero común. Hubo una reducción también en la comisión de este delito, de 4% en relación con el periodo anterior.

También es importante destacar que el padrón vehicular aproximado en la Ciudad de México es de 4 millones 700 mil vehículos, esto sin contar todos los vehículos que son procedentes de otras entidades federativas, esto es el padrón vehicular, esto es lo que circula en la Ciudad de México, esto es lo que acontece aquí en nuestra ciudad.

Obviamente este ilícito se combate con varios aspectos, señor diputado, obviamente el informe es para todos, con acciones de inteligencia, análisis georreferenciado de la incidencia delictiva, el apoyo por supuesto de las videocámaras y los arcos detectores que se encuentran instalados en la Ciudad de México. Se han desmantelado 16 bandas compuestas por 53 miembros, se consignaron 164 y 174 fueron vinculadas a proceso.

Preguntaba usted de los operativos. Efectivamente hay operativos en contra del robo de vehículo, se hizo un importante operativo en relación a las autopartes en la delegación Iztapalapa, donde se aseguraron casi 400 accesorios y autopartes, se clausuraron 24 locales dedicados a la venta de autopartes ilegales y se detuvo a 66 personas dedicadas al robo de vehículo y encubrimiento por receptación.

Le comento que actuando con la unidad de inteligencia financiera de la Secretaría de Finanzas, se implementó también el operativo *Rin* en el que se aseguraron 4 mil 179 autopartes y accesorios con valor estimado en 3 millones de pesos, son operativos que hemos realizado tanto en Iztapalapa como en la colonia Buenos Aires donde tenemos

conocimiento de lugares que tienen este tipo de accesorios y que tendremos que verificar junto con autoridades, insisto, tanto locales como federales la procedencia ilícita de los mismos, autopartes, rines, etcétera.

El programa *Compra Segura* es también importante, es único en la República Mexicana que lo hemos comentado en esta Tribuna y consiste en realizar los medios de identificación de los vehículos. Los hemos invitado a que acudan a él, a que acudan a este módulo de *Compra segura* cuando quieran realizar alguna transacción de compraventa o que quieran verificar que el vehículo cuente con toda la documentación legal, con toda la documentación que tenga que llevar a cabo este vehículo, que tenga que contener y contar este vehículo, este módulo de compra segura está diseñado para prevenir delitos como el fraude o el encubrimiento por receptación, además de que también es importante que la ciudadanía lo sepa es completamente gratuito: tú acudes a nuestro módulo de *compra segura* y por supuesto vas a obtener esta atención previa cita, es completamente gratuito y van a revisar tu vehículo completamente, evidentemente salvo el tema mecánico, eso no se revisa, pero sí que cuente o que no esté remarcado, que cuente prácticamente con todos los documentos y que sean por supuesto originales y legales. En este módulo de compra segura se generaron 1 mil 687 citas de verificación, se entregaron 432 constancias, pero también es importante señalar que 38 vehículos quedaron a disposición del ministerio público.

Fue su primera pregunta, pero adrede la dejé en tercer lugar, no por menos importante, sino por la relevancia del mismo, el tema del secuestro. El tema del secuestro, lo comenté en mi Informe y lo señalo y ha sido así, posicionado incluso por no nada más la Procuraduría, por diferentes organismos, que el secuestro en la Ciudad de México no registra aumento, el secuestro a nivel nacional, déjeme comentarle que nos posicionamos en el lugar número 23 en combate a este ilícito, presenta una disminución del 19.8%; iniciamos en este periodo 44 indagatorias, se han judicializado 55 asuntos, hemos rescatado a 52 víctimas de las 55 que fueron reportadas, la efectividad es alta, 94.5% en el rescate de las víctimas que tenemos aquí en la Ciudad de México, se desarticularon 9 bandas compuestas por 40 integrantes. Esto también es muy importante, el combate es integral. Yo creo que tenemos que actuar bajo todas las normas, bajo todos los protocolos que existen a nivel nacional e internacional, hay un manejo importante de crisis y de negociación, el personal está debidamente capacitado también, especializado y capacitado, donde además le comento que están todo el personal el año que se informa,

todo el personal de la fuerza antisequestro revalidaron su certificación en materia de control de confianza, todos y cada uno de ellos se encuentran debidamente certificados como lo exige la ley. Tenemos capacitación en derechos humanos, en prevención de actos de tortura, en procedimiento penal acusatorio, éstas son algunas de las cifras del delito de secuestro que, como los delitos que hemos mencionado, tenemos un combate frontal y no permitiremos la impunidad en este tipo de delitos.

Señor diputado, espero haber podido satisfacer las preguntas que usted realizó.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias Procurador. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra al diputado Israel Betanzos Cortés, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO ISRAEL BETANZOS CORTES.- *(Desde su curul)* Muchas gracias Presidente.

Agradezco sus respuestas señor Procurador. Por supuesto que estamos satisfechos y queremos reconocer que las acciones que ha implementado es para bien de la Ciudadanía. Sabemos que el trabajo es difícil, complicado, pero creemos que con las herramientas y que lo que ha hecho esta Ciudad yo creo que seguirá avanzando.

También comentarle que desde la bancada del grupo parlamentario del PRI cuenta con el apoyo para este combate contra el delito. Yo creo que es muy importante que no solamente juzguemos, sino también que apoyemos.

Muchísimas gracias señor Procurador.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente.

Señor Procurador, de acuerdo con los datos de su informe y con la realidad que día tras día enfrentamos los capitalinos, el número de homicidios dolosos en la Ciudad de México se ha disparado a niveles alarmantes. Causa extrañeza por qué durante mucho tiempo la Ciudad parecía encontrarse al margen de esta problemática que asola a distintas regiones del país y al multiplicarse genera mayor inseguridad y temor entre las y los habitantes de la Ciudad.

Por ello le pregunto, ¿a qué se debe, cuáles son las causas por las cuales el delito de homicidio se ha incrementado? ¿Qué acciones se están tomando para evitar la impunidad en los 984 casos de homicidios registrados durante el periodo de su informe?

Por otra parte, en días recientes el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México reveló una realidad inquietante al señalar que debido a las novedosas reglas procesales 12 mil reos beneficiados con libertad reinciden en la comisión de ilícitos, lo cual dispara la incidencia delictiva en la Ciudad.

Frente a este escenario cabe preguntarles, ¿en qué consisten las reglas que favorecen la liberación de los reos? ¿Cuáles serían las omisiones de la Procuraduría Capitalina que favorecen la puesta en libertad de los reos?

¿El nuevo sistema penal contempla mecanismos para inhibir conductas de reincidencia delictiva? ¿A qué se debe que los imputados ingresen y salgan en múltiples ocasiones de los Centros de Readaptación Social y Penitenciario?

Finalmente, señor Procurador, es preciso comentar que la lucha contra el delito es una actividad que según entendemos no puede ni debe darse de manera aislada, exige la colaboración y concurrencia de los distintos órdenes y niveles de gobierno para construir políticas eficaces, de contención y combate a la delincuencia.

En este sentido quisiéramos preguntarle, señor Procurador, ¿cuáles son los principales acuerdos y acciones implementados como resultado de los trabajos realizados en el seno de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia?

Por sus respuestas le agradezco de antemano.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RIOS GARZA.- Muchas gracias señor Presidente.

Señor diputado Delgadillo, por supuesto que efectivamente usted menaje el tema de los homicidios. Le comento que sí reporta un crecimiento de este delito que pasó del 2.4 a 2.7, esto implica un incremento de 0.3 por día.

La Ciudad de México se ubica en el lugar 18 del comparativo nacional con una tasa de 1.1 evento registrados por cada 100 mil habitantes. Esto es importante y lo he señalado y voy a tratar ya que la importancia de su pregunta y la importancia de saber qué es lo que sucede con los homicidios. Voy a permitirme hacer algunas consideraciones.

Manejaba esto de la tabla de 18 a nivel nacional, actualmente ahí nos encontramos, por cada 100 mil habitantes, cuando se tiene registrado y es la tabla con la que se hace la evaluación de los casi 9 millones de habitantes que tiene la Ciudad de México. Si se tomara en cuenta la fluctuación que existe, puede ser incluso en este momento por la hora que es, que pudiera haber 18 millones de habitantes en este momento en la Ciudad de México, nos encontraríamos probablemente en el lugar número 28 a nivel nacional en el tema de homicidios.

En el periodo, se iniciaron 948 indagatorias, se han consignado 329 de esas; 274 personas fueron puestas a disposición, ya sea por flagrancia o con motivo de la investigación, pero también es importante destacar cuáles son los móviles en el delito de homicidio. La riña y lo comentaban en un posicionamiento y está en el informe, ocupa un 39.1 de los móviles, las venganzas personales el 37.1 y el robo el 16.1, entre otros móviles.

Es importante establecer que el 49.59 por ciento de los homicidios dolosos que se cometen en la Ciudad de México, se registran entre los días viernes, sábado y domingo.

En resumen y con toda certeza, le puedo decir que cerca del 80 por ciento de los homicidios dolosos que se cometen en la ciudad, están relacionados con conflictos personales, dato importante, el 60 por ciento de este 80 se utilizan armas de fuego, por lo tanto el otro 20 son los que tienen que ver con temas o situaciones de inseguridad.

Aquí me voy a permitir dar dos ejemplos muy rápidos: En la delegación Xochimilco hay un quíntuple homicidio. En un evento 5 personas pierden la vida, una persona con un mazo priva de la vida a su mamá, a la concubina, al hijo de ella, así como a un primo y a su abuela; el móvil, no le daban dinero, él era adicto, el móvil no le daban dinero, le negaban dinero para su adicción. Pierde la vida la abuela y entonces se apodera de 30 mil pesos que tenía en la caja de seguridad. Posteriormente y derivado de algunos trastornos se mueve a un Estado de la República Mexicana y se priva de la vida. Es decir, ver cuál es el móvil, no le daban dinero para su adicción.

También en la delegación Álvaro Obregón sucedió un quíntuple homicidio, deben de recordarlo, donde una persona priva de la vida utilizando arma de fuego a dos tíos consanguíneos, a una tía por afinidad y a dos primos. El móvil, él era coheredero de un inmueble, sabía que había negociaciones y que los tíos no querían vender, los priva de la

vida para quedarse con todo, para quedarse con la venta del inmueble y con esta ganancia.

Son dos ejemplos en donde en dos eventos hay 10 homicidios dolosos, son de carácter personal, los móviles ambición, los móviles dinero. En estos dos casos se dio puntual conocimiento a la ciudadanía del resultado, por supuesto uno insistió se privó de la vida y el otro se encuentra interno en un reclusorio de la Ciudad de México.

Esto es de lo que yo hablaba también de los resultados que hay que dar a conocer, y cuando hablaba yo del 60 por ciento del uso de arma, el Gobierno de la Ciudad de México, la Conferencia Nacional de Procuradores, la Conferencia Nacional de Gobernadores, han insistido en el incremento de la penalidad por el delito de portación de arma, así como también se pudiera dar una reforma del artículo 19 Constitucional, en donde están los delitos que ameritan la prisión preventiva oficiosa, porque como es del conocimiento de ustedes, cuando se detiene ya sea por parte de la Secretaría de Seguridad Pública, ya sea por los elementos de la Policía de Investigación de la Procuraduría Capitalina, con alguien que porta un arma y no importa el calibre, puede ser la 9 milímetros o puede ser en lo que se conoce como el cuerno de chivo, el R15, obtiene la libertad. Es un delito que no amerita la prisión preventiva ni siquiera justificada, obtienen la libertad. Por esto el interés en que la portación de arma de fuego se incremente y esto es por un interés de seguridad y de bienestar de los capitalinos.

Por eso hemos insistido, y esto se va a reflejar si es reforma constitucional, por supuesto, no nada más en la Ciudad de México sino en todo el país. Esto yo creo que se los comentaba y se los digo respetuosamente a ustedes legisladores, con sus homónimos federales, ya sea en la Cámara de Diputados, posteriormente en el Senado, también puedan platicar, entre todos los partidos políticos puedan unificar criterios para que esto se pueda dar.

Cuando hablamos también de resultados, comentarles que en delito de homicidio se han obtenido en este periodo 166 sentencias condenatorias. Ahora mediante el procedimiento abreviado, una de las modalidades del nuevo sistema, se obtuvieron 2 sentencias condenatorias más, 36 imputados se encuentran en etapa intermedia del proceso penal.

El combate ha sido tan fuerte que incluso comentarles que en el delito de homicidio doloso en este periodo se obtuvo una sentencia de 315 años de prisión, es decir, la sensibilidad también de los Jueces con las acciones de la Procuraduría han dado

resultado, la Procuraduría está muy pendiente de que esto suceda y de que no exista la impunidad en el homicidio doloso.

Ahora bien, pasando a las declaraciones en relación al nuevo Sistema de Justicia Penal que se han comentado, hay que recordar que el nuevo Sistema de Justicia Penal Acusatorio es producto del consenso alcanzado por todas las fuerzas políticas del país representadas en el Congreso de la Unión. Es una reforma garantista, por lo que su fin es el respeto irrestricto a los derechos humanos, particularmente el de la libertad, en esto se basa, es un objetivo primordial y principal del nuevo sistema.

Otro de los objetivos de este sistema penal en el que usted incluso diputado participó en la elaboración, es la despresurización tanto del Sistema Penal como del sistema penitenciario. Es uno de los objetivos de este nuevo sistema a través de las salidas alternas y las formas alternativas de solución del proceso penal, donde por supuesto ahora las causas por las que un Juez puede decretar la prisión preventiva por supuesto se han acotado de una forma importante.

Hoy se privilegia el principio de presunción de inocencia y la imposición de medidas cautelares distintas a la prisión preventiva, que es uno de los objetivos del nuevo sistema.

Por supuesto otro de los objetivos primordiales es la reparación del daño a la víctima. Lo hemos comentado, que es un sistema que busca esta reparación del daño, que es primordial para el nuevo sistema, y por eso todas estas salidas y mecanismos alternos, y lo comentábamos aquí, cuando una persona con el nuevo sistema, creo que lo comentábamos la ocasión pasada, que puede conocer por un delito patrimonial y puede llevar un juicio largo y el responsable en prisión, pero nunca obtuvo esa reparación del daño. Ahora es distinto, ahora se privilegia la reparación del daño.

De ahí que existe la implementación de mecanismos alternos de solución de controversias como la conciliación, la mediación y la justicia restaurativa, así lo establece la propia ley, las soluciones alternas al procedimiento como el acuerdo reparatorio y la suspensión condicional del proceso y la aplicación de formas de terminación anticipada del procedimiento como lo es el caso del procedimiento abreviado.

Téngase presente que la prueba privativa de libertad ahora es una medida extrema, ahora solamente con las reglas o los delitos que establece el propio artículo 19 Constitucional y por supuesto el Código Nacional de Procedimientos Penales, ahora es la excepción que exista la prisión preventiva.

Es por esto que yo creo que sí se debe de realizar alguna revisión de aquellos que pueden ameritar y que aquellas, recordar que nos encontramos en etapa de implementación del nuevo sistema, esta implementación que muchos olvidaron, que muchos han olvidado lo que costó, que no fue tarea fácil implementar el nuevo Sistema de Justicia Penal aquí en la Ciudad de México, es algo que puedes comparar con la implementación aquí en la Ciudad de México con 13 Estados de la República o lo puedes comparar con países como Chile o Argentina o dos países centroamericanos. Eso fue la implementación en la Ciudad de México, donde recayó principalmente en la Procuraduría de Justicia capitalina.

Respeto por supuesto a los demás órganos que tuvieron que realizar acciones, la Secretaría de Seguridad Pública, la Consejería y por supuesto el Tribunal Superior de Justicia, pero la mayor parte se concentra en la Procuraduría capitalina. Muchos no lo han podido observar, muchos no lo han podido entender, muchos no se han dado cuenta de lo que implicó la implementación, que nos encontramos en ella, y de los resultados habrá que hacer algún análisis de lo que se puede mejorar, de incrementar para la prisión preventiva algunos delitos que nos damos cuenta que laceran a la ciudadanía, que laceran a todo lo que implica la sociedad.

Por supuesto esto no contradice al nuevo sistema, sino simplemente hacer una estrategia de excepción aplicable a aquellos delitos que se considere, y que por supuesto ustedes están en la posibilidad de hacerlo para implementarlo.

También debo comentarle que es importante y también analizarlo que cuando una persona comete un delito y llegue a alguna de estas salidas o se hace por supuesto acreedor o beneficiario de una salida alterna, en donde no llega a la prisión preventiva, evidentemente no existe la aplicación de una reinserción social, evidentemente no es acreedor al tratamiento de reinserción social que se realiza cuando alguien comete un delito, al llegar a un convenio reparatorio, un procedimiento abreviado, esto también es de tomarse en cuenta en este nuevo sistema.

De las cifras de este nuevo sistema, ya han sido comentadas, iniciadas más de 170 mil carpetas en todo lo que hemos nosotros podido intervenir en este nuevo sistema. Ese es el comentario en relación al nuevo sistema, las formas de salida, las formas que se realizan.

En la Conferencia Nacional de Procuradores, ahora también fiscales generales, se han suscrito diversos acuerdos. Por ejemplo, hay un acuerdo de colaboración entre las procuradurías y fiscalías generales del país con el Instituto Nacional Electoral y la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia, que éste consiste en establecer mecanismos para compartir las bases de datos del Instituto para apoyar en la identificación de cadáveres, que éste es un tema que incluso me permití llevar a la Conferencia de Procuradores.

Como resultado de este acuerdo se han llevado a cabo acciones importantes, el Tribunal Superior de Justicia tiene un protocolo para la identificación de cadáveres, que hemos llevado y compartido con las diferentes procuradurías y fiscalías generales en su aplicación y que puede servir, si lo retoman allá en las entidades federativas, en una buena identificación de los cadáveres de las personas que se encuentran no identificadas o desaparecidas.

También se destaca el uso de un protocolo de actuación con la Cruz Roja, que facilita incluso estas identificaciones.

También se firmó el acta de instalación de la Red Nacional de Información Criminal, entre la Procuraduría General de la República y esta institución. La operación de esta red permitirá realizar análisis de información y generar productos de inteligencia útiles en la investigación de hechos que la ley señala como delitos.

Es decir, cuando existe una reunión importante con los procuradores, ya sea zona centro o ya sea a nivel nacional, se ve, se analiza y se discute la problemática general, que puede tener en común para una mejor procuración de justicia siempre en beneficio de las y los habitantes de todo el país.

Diputado, espero con esto haber dado respuesta a sus inquietudes. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, Procurador. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra al diputado José Manuel Delgadillo Moreno, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSÉ MANUEL DELGADILLO MORENO.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Muchas gracias, señor Procurador. Coincidimos con usted que la reforma del 2008 tiene bondades, es garantista o en el papel así se veía, que era garantista, pero

desafortunadamente la víctima, por lo menos la sensación ahorita en su implementación, es que ha quedado en segundo término.

Yo creo y estoy convencido de lo que usted dice que hay que revisar el artículo 19 constitucional para ampliar las causales por las cuales pueda determinarse prisión preventiva y poder ayudar a las Procuradurías.

No me resta mas que reconocerle como siempre, sabemos que está en buenas manos la Procuraduría de la Ciudad de México y agradecerle por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al diputado Raúl Antonio Flores García, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RAÚL ANTONIO FLORES GARCÍA.- *(Desde su curul)* Señor Procurador:

Abundando en el tema del nuevo sistema de justicia penal, diremos que en julio del año pasado se completó la transición hacia el sistema de justicia penal acusatorio en la Ciudad de México y en todo el país. La idea de dicho sistema fue la de generar un modelo garantista, protector y promotor de derechos humanos y que ciertamente en un plazo razonable será idóneo, pero aún faltan instrumentos con los que las instituciones aporten a la adopción de la justicia restaurativa como vía idónea para resolver los conflictos penales, despresurizar el sistema penitenciario y dedicar mayor tiempo a la investigación y resolución de los casos inherentes a delitos de alto impacto social. Hemos también escuchado con atención las declaraciones del propio Jefe de Gobierno de la Ciudad de México acerca de los efectos de este nuevo sistema de justicia penal. Por este motivo quisiéramos preguntarle, si es tan amable, señor Procurador, ¿cuáles son las diferencias más relevantes del nuevo modelo de justicia penal en relación con al anterior?

Por otro lado, ¿la totalidad del personal a su cargo está ya debidamente capacitado para operar el nuevo sistema? ¿Cuáles han sido los principales resultados alcanzados por la institución a su cargo desde que se completó la implementación del nuevo sistema de justicia penal en la Ciudad de México? ¿Cuáles son los programas o fideicomisos que existen para la implementación del nuevo sistema de justicia penal y en qué se han utilizado? Para apoyar a las víctimas del delito, sabemos que existe el Fondo de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito, señor Procurador si usted nos pudiera decir si es tan amable ¿en cuántos casos se ha utilizado dicho fondo y su seguimiento?

Asimismo, señor Procurador, hay un trabajo muy interesante que se está realizando en la Procuraduría que es la protección del patrimonio sobre los bienes inmuebles de las personas y sabemos que la Procuraduría que usted dirige está preocupada por este delito y por ello usted tuvo a bien emitir un acuerdo por medio del cual se crea la Fiscalía Desconcentrada de Investigación de Delitos Ambientales y en materia de Protección Urbana conocida como la FEDAPUR, para que conociera de estos delitos, para que esta instancia conozca de estos delitos cuando el valor del inmueble que ha sido despojado supere 20 mil veces la unidad de cuenta de la Ciudad de México.

En ese tenor quisiéramos preguntarle de manera muy general que nos informara a esta soberanía ¿cuáles son los resultados conquistados en materia de combate al delito de despojo durante su gestión al frente de la Procuraduría y esta nueva fiscalía que usted ha impulsado?

Por sus respuestas, muchas gracias, Procurador.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Procurador, para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA.- Muchas gracias, Presidente.

Con todo gusto, diputado Flores.

El nuevo sistema tiene algunas diferencias importantes en comparación con el sistema anterior, podríamos decir que el nuevo sistema obviamente es acusatorio y oral. Se rige por diferentes principios como son el de publicidad, el de contradicción, concentración, continuidad e inmediación; este tiene por objeto el esclarecimiento de los hechos, proteger al inocente, procurar que el culpable no quede impune y por supuesto y muy importante que los daños causados por el delito se reparen.

El nuevo sistema en este proceso es ágil y oral, insisto, contrario al similar del sistema anterior que era escrito y muy tardado. Es un modelo garantista ya que reconoce derechos humanos tanto de los indiciados como de las víctimas los cuales deben promoverse, respetarse, garantizarse.

Se busca, lo comentaba hace un momento, la despresurización del sistema penal y del sistema penitenciario; prevalecen los derechos humanos de las víctimas tales como contar con un asesor y les comentaba que somos la Procuraduría número uno en ofrecerle a las víctimas un asesor jurídico oportuno, el acceso a la justicia, la reparación del daño, el respeto a los derechos del indiciado, ahora se destacan mucho como la

libertad, el debido proceso, la presunción de inocencia, la integridad física, la defensa, la seguridad jurídica y el acceso a la justicia.

Se establecen ahora en el nuevo sistema, se establecen formas anticipadas de terminar la investigación, esto es la aplicación de criterios de oportunidad, la gestión de investigar la reserva, el no ejercicio de la acción penal y las salidas alternativas de procedimiento que ya comentábamos en la respuesta con el diputado Delgadillo, que son importantes y trascendentales ahora en este nuevo sistema de justicia.

Hemos preocupado y hemos estado muy pendientes de capacitar a todo el personal. Se cuenta con el ciento por ciento del personal debidamente capacitado para continuar en esta implementación y por supuesto en la consolidación del sistema de justicia penal acusatorio. En este periodo se capacitaron y se formaron 2 mil 245 elementos de la Policía de Investigación, 1 mil 442 peritos, 3 mil 17 servidores públicos del área ministerial, 111 asesores jurídicos y 24 facilitadores.

La transición insisto a este nuevo sistema no ha sido tarea fácil porque ha implicado no sólo un cambio normativo, sino también en el cambio de los operadores y de la sociedad misma. Esto es una tema relevante, no es nada más que cambia la ley y ya está fácil. La implementación no ha sido tarea fácil. Hay personal de la Procuraduría que tenía muchos años trabajando con el nuevo sistema y ahora tiene que implementar las reglas del nuevo sistema y la sociedad de la que usted hablaba, que no conoce o considera que por el hecho de que la persona se encuentre en libertad existe impunidad y no es así, porque o ya repararon el daño de la víctima y quedó satisfecho o se encuentra en libertad pero todavía sujeta a un proceso penal, no necesariamente porque esté en las calles es que sea impune o que no sea culpable.

Está diseñado para garantizar los derechos humanos. Lo que más privilegia insisto este nuevo sistema es la libertad, eso es algo relevante y destacado. Se iniciaron, insisto, más de 170 mil carpetas, se han judicializado, se han firmado 1 mil 687 convenios, así como 898 acuerdos reparatorios que solamente al víctima a su satisfacción es que acepta que se lleve a cabo este acuerdo reparatorio y que quede con ella satisfecho.

Por ejemplo en el acuerdo reparatorio también tenemos un caso en donde se habla de impunidad cuando alguien, un comediante también famoso, hay un robo a casa-habitación, dice cuánto le robaron, la persona que lo hizo paga el dinero, repara el daño, estaba en prisión y por supuesto llega a satisfacción de la víctima, insisto un comediante,

se firma el acuerdo reparatorio y esta personas obtiene su libertad y para la gente hubo impunidad, la gente no está satisfecha porque una persona que llevó a cabo un robo a casa-habitación con una cantidad considerable está en la cárcel, es formas en las que sale una persona que cometió un ilícito.

De los procedimientos abreviados se han obtenido un total de 1 mil 157 fallos condenatorios de los cuales 881 corresponden a este periodo. Esas son las principales diferencias entre el nuevo sistema y el viejo.

En relación a FAVIC se ha llevado, usted manejaba cuántos apoyos se han dado en este Fondo de Atención a Víctimas, se han llevado a cabo 76 apoyos que representan más de 3 millones de pesos entregados a las víctimas.

En relación al delito de despojo, este delito que hablaba de la Fiscalía de FEDAPUR, representa, tiene una disminución del 4.8 por ciento respecto al periodo anterior, más del 81 por ciento corresponden a despojos de inmuebles, representa el 1.6 de todas la incidencia de todos los delitos en la Ciudad de México.

Se ha firmado un acuerdo, como usted bien lo señaló, van atribuciones a la FEDAPUR, pero aquí también es importante señalar las principales causas del delito de despojo, entre las que se encuentran el desacuerdo entre las familias, es muy curioso pero se da principalmente entre familiares.

Los que son derivados de un arrendamiento, los que son por ocupación de muebles que se encuentran deshabitados y por supuesto aquellos que son derivados de juicio, pero la Agencia Especializada ha llevado 55 expedientes, se ejercitó acción penal en contra de 61 personas y se recuperaron, señor diputado, 52 inmuebles.

Para el delito de despojo había un dato interesante en donde el Instituto de Vivienda de aquí de la Ciudad de México, el INVI, había mucha preocupación por delitos que se habían señalado y que tienen qué ver ya sea con sus facultades, con sus atribuciones o con su patrimonio, por lo que ordené la creación de una agencia de investigación especializada, relacionada con las atribuciones y patrimonio del INVI.

Esto es muy importante también que lo sepan, donde se encarga principalmente de conocer de ocupaciones irregulares, son los despojos, los fraudes y el uso de los documentos falsos. Esas son las principales diferencias del nuevo sistema, los números de despojo y los fondos que se han otorgado.

Espero con esto haber dado respuesta a sus preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra al diputado Raúl Antonio Flores García, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO RAUL ANTONIO FLORES GARCIA.- *(Desde su curul)* Señor Procurador, es una gran satisfacción que sea usted un servidor público, que es experto en su materia, que tenga una visión crítica también del nuevo sistema penal y que además tenga la riqueza de tener esa visión y estarlo aplicando y ejerciendo que es un reto al cual yo creo que vamos a salir bien librados como ciudad y con usted al frente de la Procuraduría.

También el tema de la protección del patrimonio no es un tema menor, yo lo felicito por los resultados en ese sentido.

Quiero recalcar que usted ha dicho que no está sujeto, bueno aquí se ha dicho, perdón más bien, que usted no está sujeto a presiones políticas y que no hace su labor con fines partidarios y de verdad por eso lo felicitamos y lo conminamos a seguir en esa ruta, señor Procurador, que todos aquellos que cometan un delito, así sea los que se quieren proteger en las siglas de cualquier partido político, inclusive aquellos que han incurrido en delitos como homicidio o robo a casa habitación, sean pasados por el mismo rasero que cualquier ciudadano frente a la justicia aquí en la ciudad y que nadie escudado en una figura mesiánica alegue o pretenda impunidad.

Desde el grupo parlamentario del PRD acompañamos y aprobamos las acciones que usted ha realizado para combatir el fenómeno de la delincuencia y por este motivo, cuente con esta Asamblea Legislativa, con el grupo parlamentario del PRD, para tener y continuar con esta labor que hoy se enfrenta a un reto gigantesco, pero que reitero, creemos que con su administración, con su conducción y sobre todo también el conocimiento que tiene el propio Jefe de Gobierno, el doctor Miguel Ángel Mancera, podrán hacer de la Ciudad de México un espacio permanentemente seguro para habitar.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Finalmente se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Ángel Hernández Hernández, del grupo parlamentario del Partido MORENA para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias.

Buenas tardes, licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia en la Ciudad de México.

La investigación y persecución de los delitos en la ciudad es una función sumamente delicada porque en su desahogo intervienen múltiples factores que deben tomarse en cuenta, como el respeto a los derechos humanos de víctimas, ofendidos e imputados. Sin embargo la preocupación principal, queremos comentarle, de la ciudadanía, es que el Ministerio Público se conduzca con un trato digno, transparencia, de manera ágil, honrada y honesta, por lo que es necesario inhibir la corrupción en las agencias y proporcionar atención de calidad a la gente.

Por ello le preguntamos: ¿Qué medidas se están tomando para mejorar la atención a la ciudadanía en las Fiscalías y Coordinaciones Territoriales del Ministerio Público? Nos parece fundamental este tema. Como ya se ha comentado, muchos delitos no son denunciados y consideramos que uno de los factores pues tiene qué ver con ese, con la atención que se les da a las víctimas al momento de interponer una denuncia.

¿Cuáles son las acciones concretas para combatir la corrupción de los malos servidores públicos al interior de la Procuraduría Capitalina?

¿Existe algún sistema de seguimiento a la adecuada integración y determinación de las carpetas de investigación?

Por otra parte, licenciado Ríos Garza, existe una inquietud social por el desempeño de las policías en el marco del nuevo sistema penal, ya que el desconocimiento de sus atribuciones podría generar abusos en agravio de las personas que por lo general ignoran los requisitos bajo los cuales deben cumplirse los mandamientos ministeriales y judiciales. Es así, señor Procurador, que nos vemos en la necesidad de preguntarle ¿cuáles son los parámetros bajo los cuales desarrolla la actividad de la policía de investigación? ¿Cómo se determina su intervención en operativos? ¿En los programas de capacitación de los elementos se consideran temas relacionados con el respeto a los derechos humanos y a las garantías penales?

Si nos puede también comentar: ¿La policía cibernética está dando los resultados esperados en materia de combate al fenómeno delictivo en Internet?

Por último, señor Procurador, quisiera comentarle sobre un tema de la mayor importancia y que tiene que ver con la atención integral a las víctimas del delito, debido a que desafortunadamente cuando padecen la comisión de un daño a su esfera de derechos

deben atravesar un calvario para obtener la mínima reparación. En este sentido ¿qué es y cómo funciona el Sistema de Auxilio a las Víctimas? ¿Sus operadores actúan de oficio o a petición de los ofendidos? ¿Por qué delitos se brinda atención en los distintos centros del sistema? ¿Cuáles son los criterios para determinar si la víctima debe canalizarse a alguno de los mismos?

También hemos de comentarle, ciudadano Procurador, que nos llaman la atención las declaraciones que en las últimas semanas hizo el Jefe de Gobierno en relación a que el aumento en la inseguridad se debe a la implementación del nuevo Sistema de Justicia Penal y a la salida de 12 mil personas que se encontraban reclusas. Nos gustaría comentarle si nos puede ampliar en ese sentido la información.

Desde luego el tema que también nos preocupa, que ya lo ha tocado, que tiene qué ver con el aumento de los homicidios dolosos aquí en la Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al Procurador para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos. Adelante.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RÍOS GARZA.- Con todo gusto, señor Presidente.

Muchas gracias, diputado, por las inquietudes, por supuesto de las que insisto desde los posicionamientos que ustedes realizan tomo nota y pongo mucha atención.

Una preocupación que usted tiene de la atención de las agencias del ministerio público es una preocupación, un señalamiento que se ha hecho por parte de la ciudadanía.

Las acciones que nosotros realizamos, es importante decirles a todos ustedes que si cualquier ciudadano recibe malos tratos o padecen la negligencia de algún servidor público por parte, vamos a hablar en este momento de la Procuraduría capitalina, tenemos varias vías. A mí me gusta que me lo hagan del conocimiento, que hagan del conocimiento del Procurador todas éstas para actuar en consecuencia.

Si algo buscamos desde que iniciamos esta administración es que el ministerio público tenga un servicio de excelencia. Sí a veces, lo he comentado, tienen que ver, por el número de personal que se encuentra en las agencias del ministerio público, que aquí en esta honorable Asamblea les comentaba que a veces es insuficiente, que no se ha podido

incrementar el número de plazas de una forma significativa, tengo que decirlo, pero nosotros estamos trabajando con lo que tenemos, seguimos trabajando con todo ello.

Sí para quienes reciban este mal servicio pueden acudir, vamos a dar las diferentes opciones. Una, si existe algún delito por parte de algún servidor público, se encuentra la Fiscalía para la Atención de Delitos Cometidos por Servidores Públicos. También hay en cada agencia del ministerio público un teléfono rojo, y si no se encuentra físicamente la Visitaduría Ministerial, esto para reportar anomalías en la integración de las indagatorias o cuando exista algún retardo o negligencia por parte del ministerio público, una mala atención, háganlo saben también a la Visitaduría.

El tema de la Policía de Investigación está el Consejo de Honor y de Justicia, todas las faltas de disciplina que cometa algún policía de investigación tenemos este Consejo de Honor y de Justicia, y además para que podamos investigar alguna falta administrativa, que evidentemente no sea un delito, se encuentra la Contraloría Interna en la Procuraduría capitalina.

La Visitaduría Ministerial, que probablemente por el tipo de inquietudes que usted manifiesta, señor diputado, sería quien atendiera a estos ciudadanos, le comento que funciona los 365 días del año, las 24 horas hay personal de la Visitaduría Ministerial atendiendo los problemas que se presentan, que a sus facultades les presentan, que se encuentran para atender. Hubo una atención en este periodo de 476 asuntos.

Insisto en este teléfono rojo, hay formas también de hacerlo, este teléfono rojo ubicado en las agencias, lo pueden hacer vía telefónica, en forma personalizada; en internet se encuentra algo que se llaman el Buzón del Procurador, se puede hacer por correo electrónico, se puede hacer a través de redes sociales, como se ha hecho, y que insisto y comentaba hace un momento la atención que se da también de forma rápida a las solicitudes que ahí manifiestan.

Evidentemente cuando existe algún tipo de queja en este sentido por supuesto que el servidor público que te va a atender te va a pedir datos, porque necesitamos verificar quién es el servidor público que está realizando una mala atención, pero también quién es el ciudadano que se está quejando, para tener con precisión de qué se está quejando y en qué momento se está quejando.

También tenemos supervisiones por monitoreo a través de las cámaras de video que se encuentran en las agencias del ministerio público, se verifica ahí el trato brindado por los

servidores públicos, el tiempo de atención, las condiciones de los detenidos, es decir hay una supervisión constante por parte de la Visitaduría Ministerial.

Para combatir la corrupción se realizan visitas de turnos en las agencias, distintas visitas que se hacen al ministerio público, visitas grupales en la Visitaduría, por parte de un servidor, hay supervisiones en línea, se generaron recomendaciones a servidores públicos para una buena práctica de la tarea que tienen ellos.

Por supuesto a quienes así corresponde se practican los exámenes de control de confianza. Punto importante, la Procuraduría aunque tiene la facultad de tener un centro de control de confianza, no lo tiene, digo además de presupuesto, no lo tiene la Procuraduría y esto es para que sea otra institución quien evalúe a los servidores públicos y que no sea la propia institución para que no pueda haber una mala interpretación. Evidentemente si tuviéramos nosotros y sería importante un centro de control de confianza en la Procuraduría, que tenemos las facultades pero no el dinero, también podríamos llevarlas a cabo.

Hay diversas reuniones, hay pláticas, conversatorios que le llamamos con los jueces de control, programas de capacitación y actualización permanente; pero también es importante este dato. Se elaboraron 167 propuesta de consignación de servidores públicos de esta institución. Los delitos de mayor incidencia fueron en el ámbito de la procuración de justicia que estamos hablando, del ejercicio ilegal del servicio público y la prevaricación. Para ser muy puntual en este tema, los servidores públicos involucrados fueron 2 responsables de agencia, 99 agentes del ministerio público, 27 oficiales secretarios, 7 peritos, 23 policías de investigación y 9 miembros del personal administrativo. Esto es importante también darlo a conocer en cuanto a la transparencia y la rendición de cuentas de la que nosotros hablamos y que llevamos a cabo en nuestra administración.

Preguntaba usted en relación a la Policía de Investigación. Déjeme comentarle y aseverarle que la Policía de Investigación de la Procuraduría capitalina sujeta su actuar al cumplimiento de las disposiciones contenidas tanto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes, los códigos, los reglamentos, los acuerdos y manuales, así como en instrumentos nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.

Existen dos criterios para la determinación en la participación de los operativos. Uno basado en la denuncia en investigación de los delitos y por supuesto hay otro que es en relación a la solicitud de las autoridades federales y locales en apoyo a las actividades y ofreciendo resguardo a los solicitantes.

Aquí he insistido mucho con el jefe general de la Policía de Investigación, que toda actuación de los elementos se lleve a cabo siempre respetando los derechos humanos y las garantías penales que se encuentran establecidas en la ley, Están contempladas sus actuaciones en el manual operativo que regula la actuación de la Policía de Investigación de la Procuraduría General de Justicia.

La Unidad Cibernética es un área debidamente capacitada y certificada que atiende órdenes ministeriales de investigación en redes sociales, usted hablaba de Internet, señor diputado, obviamente tiene que ver con todas las redes sociales, *facebook*, *twitter*, correos electrónicos, tiene intervención en todas ellas para investigar los delitos llamados delitos cibernéticos.

Le comento, sí se lo digo que sí ha intervenido favorablemente, es una policía cibernética muy capacitada y ha participado en la detención de 256 personas por la comisión de delitos relacionados con informática; ha intervenido en más de 3 mil órdenes de investigación y apoya esta policía cibernética, apoya a diversas fiscalías en general, a las desconcentradas pero también a las especializadas como homicidios, a la de sexuales, a diferentes fiscalías especializadas dentro de la Procuraduría y se mantiene una actualización importante de actualización de informática que tiene que ver con toda su actividad.

El sistema de auxilio a víctimas está compuesto por un conjunto de áreas de atención especializada, que están organizadas y vinculadas entre sí para proporcionar la asistencia, la atención, el apoyo a urgencia y se mantiene con una intervención que le llamamos integral, tenemos profesionales en trabajo social, en medicina, en psicología, en derecho y esto es muy importante, perfectamente especializados y capacitados en perspectiva de género y de derechos humanos. Estos dos temas son primordiales en cualquier tema de la Ciudad de México en donde todo el personal buscamos que esté debidamente capacitado en perspectiva de género y en derechos humanos. Buscamos ofrecer una atención insisto integral y muy eficiente.

Tenemos seis Centros Especializados por materia, diputado. Preguntaba usted cuáles son, me voy a permitir recordarlos, es el Centro de Apoyo Socio Jurídico a Víctimas del Delito Violento, el Centro de Apoyo a Personas Extraviadas y Ausentes, el Centro de Atención a Riesgos Victimales y Adicciones, el Centro de Atención a la Violencia Intrafamiliar, el Centro de Terapia de Apoyo a Víctimas de Delitos Sexuales y el Centro de Atención Victimológica y de Apoyo Operativo, se atiende a personas generadoras de violencia familiar.

Los operadores actúan tanto de oficio como a petición de las víctimas o de los ofendidos. Buscamos prestar un auxilio inmediato cuando se tiene conocimiento. Toda persona que requiera como víctima u ofendida por algún delito, pueden acudir a los Centros y esto es muy importante, señor diputado, aún y cuando no hayan formulado una denuncia o una querrela se les atiende y por supuesto hay apoyo a diversas instituciones.

Preguntaba usted y la inquietud en relación tanto al nuevo sistema de justicia penal que oportunamente di respuesta, así como al tema de homicidios dolosos que también son inquietud de esta honorable Asamblea y que he dado respuesta espero oportuna y con la satisfacción de los diputados, sin embargo como en todas las ocasiones les reitero a los 66 integrantes de esta Legislatura la disposición que tiene un servidor como titular de la Procuraduría Capitalina como de toda la Institución, para atender todas y cada una de las inquietudes, de las necesidades, de los problemas que le presenten la ciudadanía a ustedes como representantes sociales que se acercan y confían, para que a su vez confíen en las instituciones.

Una forma en que nosotros hacemos y acercamos a la Procuraduría a la ciudadanía y que damos cuenta, es con los resultados; resultados que el día de hoy he tenido el honor de venir a presentar ante esta Soberanía y que con las respuestas que hemos dado, así como las que di como esta en lo particular a usted diputado, espero con esto haya quedado satisfecho.

Por su atención gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Para ejercer su derecho a réplica se concede el uso de la palabra al diputado Miguel Angel Hernández Hernández, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ANGEL HERNANDEZ HERNANDEZ.- *(Desde su curul)*
Muchas gracias Procurador.

Comentarle que sin duda es un reto muy grande la conducción de la Procuraduría y la procuración de justicia en la Ciudad.

Comentarle que nos preocupa la cifra de delitos no denunciados. Como ya se comentó al día de hoy ha llegado a un 94.7 por ciento. Nos gustaría que se pudiera seguir fortaleciendo esa parte en un ánimo de seguir fomentando una cultura de la denuncia, de tal forma que los delitos no queden impunes.

En relación a eso que por razón del tiempo sabemos que se nos complica nos dé respuesta, sin embargo si lo pudiera hacer por escrito en relación a qué acciones concretas ha realizado la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México para recobrar la confianza ciudadana, ya que de acuerdo con el INEGI este año alcanzó el máximo histórico de 94.7 por ciento; qué medidas ha llevado a cabo la Procuraduría para que el incremento de los delitos que actualmente azota a la Ciudad de México no queden impunes; qué acciones concreta la Procuraduría para investigar y perseguir el delito de robo o asalto que de acuerdo con el *ENVIPE* de 2016 es el delito más frecuente en la Ciudad de México.

Sabemos que tenemos que seguir trabajando para fortalecer nuestras instituciones; instituciones que realmente respondan a lo que la ciudadanía reclama.

Nos preocupa un caso, ciudadano Procurador, que se lo queremos comentar, ojalá lo pueda revisar, el caso de un compañero de la delegación Coyoacán, que nosotros visualizamos el tema más de carácter político que jurídico, ojalá se revise su caso y en su oportunidad se puedan tomar las medidas que conforme a derecho corresponda.

En ese sentido estamos convencidos que vamos a seguir trabajando junto con la Procuraduría para buscar que realmente tengamos un sistema en donde los derechos, tanto de las víctimas como de los ofendidos puedan estar presentes y en ese sentido realmente responder a una justicia que reclaman los capitalinos.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. A continuación se le concede el uso de la palabra al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, con la finalidad que emita un mensaje final hasta por 10 minutos.

EL C. LIC. RODOLFO FERNANDO RIOS GARZA.- Muchas gracias.

Presidente de la Mesa Directiva, coordinadores de los grupos parlamentarios, diputadas y diputados:

El combate al fenómeno delictivo es un tema de interés general que tiene entre sus fines proteger las libertades y derechos fundamentales de todas y todos como son la seguridad y el patrimonio.

La función de procurar justicia se apunta en el inventario de actividades encaminadas a preservar la vigencia del pacto social bajo los principios de respeto a la ley, a los derechos humanos y de utilidad común, entendida ésta como la genuina aspiración, comunitaria de preservar el orden jurídico y la coexistencia pacífica de las y los ciudadanos.

Bajo estas premisas, me he presentado ante el pleno de este honorable órgano legislativo, con el propósito de rendir cuentas claras y transparentes sobre el estado de los asuntos confinados a la Procuraduría Capitalina durante este quinto año de labores.

En este periodo, nos mantuvimos firmes en nuestra determinación de enfrentar el delito, en nuestro compromiso de disminuir la incidencia delictiva en beneficio de las y los habitantes de la Ciudad de México y en mantener a la capital de la República como una de las entidades más seguras de la Federación.

En la Ciudad de México no toleraremos bajo ninguna circunstancia transgresiones al orden jurídico ni a la seguridad y paz públicas. Quienes pretendan atentar contra la integridad y bienes de toda persona, encontrarán en mí una enérgica respuesta para impedir su reprobable conducta y someterlo sin contemplaciones a la oportuna acción de los tribunales de enjuiciamiento penal.

Trabajamos con esmero en la modernización de la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México y la capacitación permanente del personal sustantivo.

Estamos decididos a hacer de la institución un modelo a seguir por sus pares en el interior de la República, con el fin de unificar criterios de acción, homologar protocolos de actuación y alcanzar resultados sólidos y conjuntos en la lucha permanente contra el fenómeno delictivo, sólo a través del trabajo en equipo podemos alcanzar logros satisfactorios.

Por esta razón externo mi gratitud y reconocimiento a mis compañeras y compañeros quienes a lo largo de este tiempo se han distinguido por su profesionalismo y compromiso en el desempeño de las responsabilidades que les han sido encomendadas.

Les exhorto a continuar trabajando bajo parámetros de eficiencia y mejora permanente, con el fin de dar cumplimiento a nuestro deber institucional y atender con esmero las genuinas demandas de la sociedad en materia de procuración de justicia.

Señoras y señores diputados:

Hace escasos dos meses fuimos testigos de un hecho sin precedentes en la historia de la Ciudad de México, la promulgación de nuestra primera Constitución Política, con lo que se da cumplimiento a una añeja demanda de las y los habitantes de la capital del país y nos nivela con el resto de las entidades federativas.

Las y los capitalinos, tenemos motivo para sentirnos orgullosos de nuestra carta fundamental, se trata de un documento que promueve y expande la cobertura de los derechos humanos en fiel cumplimiento al principio de progresividad, limita el abuso del poder e incrementa las potestades democráticas de la ciudadanía, en materia de servicios públicos y control del ejercicio del poder.

La Constitución de la Ciudad de México es un proyecto de avanzada, garantista y plural, en el que converge lo mejor de las diversas expresiones existentes en la ciudad.

Tengo la firme convicción de que las y los integrantes de esta honorable Asamblea Legislativa saldrán adelante en la defensa de nuestra Constitución frente a los embates a los que ha quedado expuesta. En la institución que represento les deseamos el mayor de los éxitos en esta tarea, controversia que habrá de dirimirse en el máximo Tribunal de esta nación.

Sepan, señoras y señores legisladores, que valoramos y tomamos muy en cuenta su compromiso y aportaciones con la procuración de justicia.

Los invito a ver hacia adelante. La institución tiene frente a sí importantes retos que afrontar, retos que demandan inversiones en materia de obra pública, equipamiento y servicios indispensables para consolidar el nuevo régimen de justicia penal.

Nuevamente les hago un cordial llamado a que sean sensibles a esta realidad y en el momento oportuno se impulsen las medidas que eviten el colapso del sistema de procuración de justicia en la Capital.

Reafirmo ante ustedes mi disposición a continuar trabajando con firmeza para disminuir la incidencia delictiva, restaurar a las víctimas en el pleno goce de sus derechos y combatir

con todos los medios a mi alcance a quienes ponen en riesgo el orden público y los bienes jurídicos fundamentales de mujeres y hombres en la Ciudad de México.

Tengan la certeza que en la consecución de este objetivo actuaremos con transparencia, apego a la ley y con estricto respeto a los derechos humanos, de acuerdo con los principios que determinen el rumbo del Nuevo Sistema Penal Acusatorio en nuestra ciudad.

Les agradezco por recibirme en este Recinto Legislativo y refrendo mi disposición de trabajar todos los días con mi mayor esfuerzo para que en conjunto, sociedad, representantes y autoridades, hagamos de nuestra ciudad un espacio cada vez más incluyente y seguro.

Por su atención, muchas gracias.

Muy buenas tardes.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ERNESTO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, su asistencia a esta sesión, así como las respuestas que ha servido dar a todas las preguntas que le fueron formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece también a los invitados su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la Comisión designada acompañar al licenciado Rodolfo Fernando Ríos Garza, Procurador General de Justicia del Distrito Federal, a su salida del recinto cuando él así lo desee hacer.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)